

LAS RAICES HISTÓRICAS DEL PROBLEMA DE LA TIERRA EN LA GUERRA DEL 70 DEL PARAGUAY

Dr. (PhD) Daniel Campos R.D.
SER, Mayo del 2015

1. Introducción, Antecedentes y Justificación

El presente estudio histórico se sustenta en la necesidad de contribuir echando luces a la actual coyuntura nacional de la problemática de la tierra. La problemática de la tierra está llena de confusión y conflictos sociales en torno a la lucha de los sin tierra. Los mismos están organizados en la Liga Nacional de Carperos – LNC y en los diferentes Centrales de Organizaciones Campesinas que todas tienen sus luchas por la tierra como la MCNOC, la FNC, la OLT, la CTCU, CULTIVA Paraguay, ONAC y todas orientan su lucha por la recuperación de la soberanía nacional a través de la recuperación de las tierras mal habidas, mal distribuidas, mal adjudicadas, usurpadas por el capital extranjero, con problemas de doble, triple y múltiple titulaciones y adjudicaciones. Los casos de Ñacunday, Marinacue, Antebicue, Chino cue, Marical López son ejemplos emblemáticos de la problemática a ser analizada que se puede generalizar a todo el territorio paraguayo.

La lectura de los hechos que las grandes empresas corporativas multinacionales aliadas a las grandes corporaciones de los medios de comunicación están tratando de instalar es que se trata de una lucha de la Barbarie contra el Progreso, del atraso contra la modernización, de los generadores de pobreza contra los generadores de riqueza, de los desarrollados contra los no desarrollados. Se presenta como un conflicto entre campesinos bárbaros y atrasados contra los productores empresarios brasileros y multinacionales que transformaron el Gran bosque del Atlántico de la cuenca del Paraná en polos de progreso y desarrollo a través de un mar de soja con el apoyo del capital brasiler y el gran capital internacional. Quieren presentar como una lucha chauvinista o como una desviación xenofóbica de odio al extranjero por ser extranjero haciendo entender como una orientación fascista y racista de los líderes campesinos.

Todo esto nos plantean hipótesis de trabajo y preguntas de investigación que orientan nuestro estudio tales como: Qué se entiende por progreso, por modernización, por desarrollo? Qué tipo de modernización, desarrollo y progreso es la implantada por el capital extranjero que se introdujo con la venta de las tierras públicas después de la guerra de la triple alianza con la administración colorada de Bernardino Caballero durante el periodo de la ocupación brasiler? El problema de la tierra no fue acaso, el resultado de la guerra triple alianza que en realidad escondía y representaba una alianza quintuple del capital internacional inglés con la oligarquía argentina, brasiler, uruguay y paraguay con los legionarios?Cuál es la diferencia entre la entrega masiva de la tierra al capital inglés y la devolución de las tierras a las oligarquías terratenientes organizado en la Legión Paraguay y la entrega masiva de las tierras al capital brasiler con hegemonía del capital americano ya en la década del 70, justamente 100 años después nuevamente con la administración del partido colorado y la dictadura de Stroessner? La ocupación brasiler de Saltos de Guairá que fue una Guerra declarada de Brasil y la Guerra Entregada y Traicionada por la Dictadura de Stroessner con la complicidad y el apoyo político y económico de las oligarquías terratenientes con hegemonía en los dos partidos tradicionales, el Partido Colorado en el Gobierno y el

Partido Liberal con sus diferentes sectores en la oposición, no tendrá las mismas raíces de la problemática de la tierra?

En la actualidad las actividades económicas a las que se destinan la mayor parte de las tierras son los granos con la soja como producto estrella y la ganadería, que representan para el Paraguay una nueva oportunidad para su desarrollo. ¿Esta oportunidad representa realmente un costo social muy alto para la economía familiar causando su desplazamiento, su debilitamiento, su fragmentación, su destrucción? Se necesita investigar las relaciones asimétricas entre la agricultura familiar campesina e indígena y la agricultura empresarial capitalista de la expansión de la soja y los granos.

Varios son los efectos que genera sobre el escenario socioeconómico el acelerado avance de la Agricultura Empresarial Capitalista. La actividad de la Agricultura Empresarial Capitalista es intrínsecamente expansiva y abarca indiscriminadamente las tierras de su área de influencia y en muchos casos se proyecta sobre las pequeñas comunidades de la agricultura familiar campesina, empujando y expulsando al campesinado hacia la ciudad u otras zonas de colonización u otros países, ocasionando el desarraigo, la descomposición social, la atomización y fragmentación y la desestructuración de la familia campesina (Campos D, 2013).

En este marco, uno de los efectos de la concentración y la extranjerización de la tierra es la migración campo-campo, campo-ciudad a nivel de Paraguay y campo-ciudad-países extranjeros (Argentina, Brasil, España, USA, Italia), provocando la rotura del tejido social de las comunidades rurales y periurbanas, generando impactos negativos en el conjunto de la sociedad paraguaya.

Siempre fue la bandera de lucha del campesinado organizado desde los últimos años de la dictadura con las ocupaciones de tierra de grandes propiedades privadas coincidentemente extranjeros a partir de 1985 y toda la transición democrática de más de 20 años, desde 1989 al 2015.

El objetivo general del presente estudio es el análisis de las raíces históricas del problema de la tierra, de la extranjerización y concentración como causales del proceso de pauperización, fragmentación y descomposición social del campesinado como eje fundamental de la problemática de la tierra en el Paraguay.

El presente estudio no pretende abordar la historia de la tierra sólo como praxis sociopolítica del estado, ni del proceso de colonización como problemáticas aisladas e inconexas. Por el contrario, pretende centrar el análisis histórico de la relación dinámica de estos objetos de estudio: las políticas públicas por un lado y el proceso de colonización por otro, pero articulados sobre el eje de procesos históricos estructurales y coyunturales de los sectores, actores sociales e institucionales, involucrados con sus implicancias socio históricas y socio políticas en la región y en la nación entera.

En cuanto al alcance de este estudio, se pretende que los descubrimientos y aportes sirvan como punto de partida para abordar la problemática de la tierra en el Paraguay, sumándose a los aportes de Carlos Pastore (1972), Luis Galeano (1978), Ramón Fogel (1979), Andrew Nixon (1979), Rivarola D. (1981) y Efraín Alegre y Orué Anibal (2008).

2. Estrategia Metodológica y abordaje teórico

2.1. Estrategia Metodológica

El interés del presente estudio está en el énfasis que pone en la conjunción con que indica la relación entre los dos niveles de análisis socio-históricos:

- a. El nivel estructural con sus modalidades específicas: formación desarrollo y expansión del mercado interno, proceso de concentración de capital y centralización tecnológica, proceso de creciente monetarización y mercantilización de la unidad productiva campesina familiar, proceso de acumulación ampliada horizontal, factores estructurales que habrían generado una creciente diferenciación y descomposición social.
- b. El nivel coyuntural: los efectos sociales y las respuestas de los sectores sociales, actores y sujetos sociales e institucionales involucrados en el proceso estructural, focalizados primordialmente en torno al eje de análisis de la resistencia y lucha por la tierra, frente al avance acelerado del capital en el campo.

El Estudio se circunscribe a la unidad temporal de análisis, que la metodología histórica llama análisis estructural (Cardoso Ciro y Brignoli P, 1977) a través de fluctuaciones o movimientos intra-decenales o ciclo juglar o simplemente ciclo económico (Villar P., 1980). Con ello se pretende hacer un análisis histórico-social descriptivo y explicativo de los reales alcances de las políticas públicas en el contexto de la colonización, del proceso estructural de la incorporación del capital en la estructura agraria nacional y regional (Brasil) con nuevas formas de relaciones sociales de producción y por lo tanto, de nuevas pautas de acumulación. Igualmente, se pretende analizar el proceso estructural de la diferenciación social que se da en la estructura agraria paraguaya, como resultado del proceso de concentración y extranjerización, tratando de entender las respuestas coyunturales de los actores y sujetos sociales e institucionales involucrados frente al avance del capital extranjero y del capital nacional constituido en el periodo 1950-1990 en base al análisis de los periodos históricos anteriores siempre analizados en ciclos más largos.

De esta manera, con el análisis a nivel estructural no se busca dejar de lado el análisis a nivel coyuntural (Villar P., 1980). Efectivamente, para la comprensión global del análisis histórico, el largo como el corto plazo, antes de contraponerse, se complementan y se enriquecen mutuamente. Desde esta perspectiva y este abordaje metodológico, la coyuntura es como un espejo en el que se refleja en un momento, en un chispazo, la estructura en toda su complejidad.

Es importante la distinción de los niveles de análisis que se maneja dialécticamente en el presente estudio para el uso correcto de las fuentes disponibles y para la implementación de las técnicas de análisis más adecuadas. De esta manera, se evita anacronismos metodológicos graves en la aprehensión de nuestro objeto de estudio.

Los tipos principales de fuentes de datos a los que se echó mano son:

- a. Las fuentes de datos secundarios

- b. Las fuentes de datos primarios
- c. Las fuentes del propio autor con los resultados de observaciones participantes.

Las fuentes de los datos secundarios constituyen los estudios anteriores de los diferentes historiadores cronológicos, archivos históricos de diferentes instituciones de investigación como el CIPAE, SER, CPES, INDERT, Banco Central del Paraguay, estudios de instituciones internacionales como Banco Mundial, BID, FAO, IICA, Censos agropecuarios, Censos poblacionales.

Las fuentes de datos primarios están constituidos por resultados de encuestas y entrevistas de realizados por el autor principal de este estudio en su participación en diferentes estudios como los realizados por el CIPAE (1979), por Plan Internacional, Paraguay (1995 y 1996) y SER/OIM (2003) cada uno con trabajo de campo y entrevistas en profundidad a informantes calificados.

Las fuentes del propio autor con los resultados de observaciones participantes vividos y realizados en ocasión de los trabajos de campo en el marco de los estudios realizados ya por el CIPAE (1979), Plan Internacional, Paraguay (1995, 1996) y SER/OIM (2003).

A nivel coyuntural, atendiendo a las correlaciones de fuerzas de los sectores involucrados en el proceso estructural, articulados sobre el eje de la lucha por la tierra y la resistencia y por su posesión, se dispone de datos secundario cuyas fuentes son los artículos periodísticos del Diario ABC Color, Diario Última Hora, Diario Hoy, los archivos del Banco Paraguayo de Datos – BPD y los archivos de las publicaciones de Centro de Documentación y Estudios – CDE, sección campesina.

En cuanto a la estrategia metodológica de análisis, a nivel estructural, en la dimensión histórico-social se implementó un análisis comparativo, utilizando una periodización en base al ciclo juglar o intra-decenal. En la dimensión de las relaciones sociales de producción se implementó técnicas de análisis empíricos complementados con técnicas de análisis de contenido estructural. A nivel coyuntural, se utilizó técnicas de análisis de contenido en base a las entrevistas de informantes calificados y estudios de casos en torno a la lucha por la tierra y la resistencia por su posesión frente al avance del capital en el campo.

2.2. Abordaje teórico

La exigencia de entender realidades y procesos sociales sobre los que nos hemos centrado, es de donde nace la necesidad de la teoría y de los modelos teóricos. Resulta, pues, necesario explicitar y desmenuzar críticamente algunos conceptos que constituyen las claves que permiten ubicar y explicar las realidades y los procesos sociales en cuestión, considerados en el contexto global de la sociedad.

En este sentido, es importante parte de una revisión crítica de la teoría del Estado para definir posteriormente el concepto de las políticas públicas en las ciencias sociales contemporáneas. Se pueden captar dos grandes orientaciones o modelos teóricos interpretativos, mutuamente excluyentes.

La primera pretende explicar al Estado como una institución social que expresa la voluntad de los intereses de la sociedad en su conjunto o, por lo menos, de la mayoría

de ellos, como ente universal, y que, en cierto modo, las instituciones estatales sirven de árbitro a las diversas actividades de la sociedad, dentro de las normas universales de la justicia social y equidad humana, con absoluta imparcialidad, sin atender e inclinarse por los intereses de ningún grupo ni sector social. Este modelo teórico ideal, con las especificidades de sus distintos pensadores en el proceso evolutivo de la historia de la filosofía y las ciencias sociales, concibe al Estado como un poder “soberano” que se erige majestuoso sobre la sociedad siendo la encarnación de la “idea absoluta” de Hegel o la institucionalización del “imperativo categórico” de Kant o la corporización material del “contrato social” de Rousseau.

El segundo modelo teórico del materialismo histórico busca explicar al Estado desde una perspectiva del quehacer histórico, como aparato político de dominación (Cermeño García, 1978), legitimación y reproducción de esa dominación de sectores sociales agrupados en un bloque hegemónico en antagonismo a sectores sociales subalternos (O'Donnel, Guillermo, 1978).

Por otro lado, se entiende por dominación dentro de este modelo teórico a la capacidad de un actor social colectivo para imponer su voluntad y su proyecto histórico en un espacio de relaciones sociales dado. Este Proyecto se puede imponer porque el actor social colectivo con su hegemonía social controla el acceso de ciertos recursos que permiten ejercer influencia y sanciones sobre los sectores sociales subalternos en caso de que no se ajuste al proyecto histórico impuesto (Campos 1981). Los recursos son variados: tecnológicos, financieros, ideológicos, fuerza física, etc. De aquí que, en toda la sociedad concreta e histórica, el control de los recursos que ejercen la dominación tiende a coincidir y concentrarse sobre el mismo actor social colectivo.

Por otra parte, los distintos recursos no sólo coinciden en las mismas manos sino que sus efectos se articulan y se refuerzan unos con otros como dimensiones de una relación social compleja. La dominación, en efecto, siempre tiene una dimensión ideológica que justifica en los sectores subalternos el monopolio del recurso de la fuerza que consolida el proyecto hegemónico (Althusser L, 1977), contrarrestando y controlando así el surgimiento y articulación de un posible proyecto contra-hegemónico.

Dentro de esta perspectiva teórica, el Estado representa la institucionalización consagratoria de la dominación en un territorio nacional. De esta manera, el estado es la instancia política y social desde donde se articula y legitima, se apoya y se incentiva el proyecto histórico del bloque hegemónico (Gransci A., , Campos D., 2000).

El acceso al control de los recursos que respaldan la dominación no sería aleatorio para todos los miembros de la sociedad concreta. Desde esta perspectiva, en el proceso evolutivo de la historia de la humanidad, el Estado siempre es un Estado de un sector social o de sectores sociales que se constituyen en bloque hegemónico, que realiza en el espacio social, las condiciones políticas y económicas que permiten las relaciones de dominación de dicho sector social o bloque de sectores sociales, sobre el conjunto de la sociedad.

Con todo, debería ser negado en todo aquello que arrastra la relación simple y mecánica entre esos actores sociales. De esta manera entramos en el espinoso terreno de la AUTONOMIA RELATIVA del Estado. Y para comprender esta dimensión conviene abordarlo desde el punto de vista de su ORGANICIDAD.

El concepto de organicidad se opone al de “crisis”. De esta forma, se hablara de Estado orgánico para referirse a aquel que cumple con una doble característica: en primer lugar, la distribución del poder político en forma compatible con las relaciones sociales de producción y las pautas de acumulación, ajustándose a ellas. Y en segundo lugar, existe un orden político con una lógica interna y con algún grado de institucionalización.

El Estado orgánico, en cuanto orden político institucionalizado, se define con el consentimiento activo. En una primera aproximación se podría entender esta actitud social como opuesta al consentimiento pasivo, que sería aquella aceptación fundada en la represión directa que se internaliza con amenaza.

En estas condiciones, el Estado orgánico existe como un equilibrio complejo que se reproduce a sí mismo y provee un orden político no solo sobre la base de la coerción sino sobre la base de la legitimidad. A este respecto, se podría afirmar con relativa certeza histórica, que un orden político estable sin legitimidad, solo puede darse en una situación social donde los sectores sociales fundamentales no hayan llegado a constituirse en expresiones políticas diferenciadas y en este caso, las pautas de poder asumen la forma de caudillismo (Faletto E., 1980). Pero este no es el caso de las sociedades donde el modo de producción capitalista ha llegado a ser hegemónico, y en estas condiciones cabe preguntarse cómo se concilia la necesidad de la legitimidad del Estado con la tesis del Estado como expresión y corporización de un sector social, o bloque de sectores sociales hegemónicos, dado el hecho de que, en una sociedad concreta, los proyectos históricos de los sectores sociales fundamentales son contradictorios y antagónicos.

No basta para solucionar este problema hacer el recurso retórico a la ideología. La ideología no corresponde al puro engaño que sufren los subalternos. Por el contrario, la inversión ideológica brota de una base objetiva que le permite y que emerge de la percepción de los intereses del sector hegemónico como intereses representativos y universales para todos los demás sectores en situación de subordinación.

El capitalismo, de este modo, se analiza históricamente como un proceso que crea condiciones objetivas para el establecimiento, consolidación y permanente reproducción de esa relación: concentración de los medios de producción y artesanos, aparición de trabajadores despojados de sus medios de producción y por lo tanto “libres”. (Fogel R., 1979)

Estructuralmente, esta relación se califica como “libre” porque, a diferencia de lo que sucede en los modos de producción pre-capitalistas, no aparece aquí la coerción extra-económica que obligue a las partes a establecer ni reproducir la relación aludida. En este caso, se trataría de un contrato “privado” en que los actores sociales, libre e individualmente, se comprometen en una gama de mutuos derechos y obligaciones. El contrato (que sería la forma de la relación) supone que las partes que libremente se relacionan son iguales, aunque esta igualdad jurídica no se ponga en cuestión por el hecho de que, en la relación real, los sujetos puedan ser extremadamente desiguales, como en el caso de la compra/venta de la fuerza de trabajo, lo que transforma a la pretendida libertad de la relación en una ilusión activamente defendida como valor universal.

Por otro lado, una consideración a otro nivel del análisis, revela que el carácter privado de la relación no se articula sobre sí mismo, ya que es normatividad del sistema la capacidad del mismo de sancionar a quien se negare a cumplir lo convenido. Aunque dicho recurso no sea normal y sea excepcional, la garantía efectiva del acuerdo de compra / venta de la fuerza de trabajo, descansa sobre la posibilidad de realizar esa invocación. De otro modo, la posibilidad de obligar al cumplimiento quedaría librada a la mera coerción que las partes involucradas pudieran aplicar directamente y, en ese caso, quedaría nuevamente cancelada y destruida la apariencia o ilusión de libertad en la relación dentro de una sociedad capitalista.

Finalmente, ante el hecho anotado, que los sectores sociales hegemónicos no controlen directamente los recursos de coerción, conlleva al desprendimiento de un tercer sujeto o actor social que concentre tales recursos y la capacidad de emplearlos: LAS INSTITUTIONES QUE CRISTALIZAN AL ESTADO CAPITALISTA.

De esta forma, el Estado corporizado en sus instituciones, distintos entes que directamente controlan, pueden asumir en la sociedad capitalista, por encima de la apariencia de neutralidad, las contradicciones de los sectores sociales antagónicos, desde la perspectiva de su exterioridad institucional (O'Donnel, G. 1978), a través de sus orientaciones y pautas, la defensa del Proyecto Histórico Global. No obstante, se presenta relativamente autónomo y ajeno a las relaciones sociales de producción inmediatas.

Esta ideología es posible porque se funda en la manera particular como el Estado capitalista se realiza históricamente, como Estado de un sector social o un conjunto de sectores sociales que se erige en bloque e impone su hegemonía a los sectores subalternos.

A su vez, el Estado, como estructura institucional, es constitutivo de las relaciones capitalistas y no directamente de los sujetos sociales que se constituyen en tal relación. Vale decir, que el Estado no respalda directamente a los capitalistas en cuanto sector social hegemónico sino que garantiza la penetración, existencia, vigencia y reproducción de las relaciones sociales de producción capitalista. Y, por lo tanto, es garante de ambos sujetos o actores sociales colectivos involucrados en la relación: avala la formación y reproducción de los sectores empresariales y de los sectores asalariados, como sectores sociales fundamentales de esa relación.

Ciertamente, es obvio que la relación que impulsa y estimula es asimétrica, en cuanto relación de subordinación y por lo tanto, lo que garantiza el Estado capitalista son las condiciones que aseguran la reproducción del sector capitalista como hegemónico y de los asalariados en cuanto sector subordinado y subalterno.

En fin, lo que interesa en este punto explicitar es que las políticas públicas de las distintas instituciones, en las que se materializa la función de articulador y organizador de la sociedad que cumple el estado capitalista no corresponden, exactamente y en cada caso, a los intereses inmediatos del grupo empresarial y sus voceros (Lechner N., 1977). De esta forma se pretende distinguir y explicitar claramente dos ejes de análisis distintos, complementarios y a veces contradictorios y siempre en un proceso dinámico y dialéctico: Por un lado el eje de las Políticas Públicas como expresión del Pacto de dominación del bloque hegemónico, eje que en este trabajo tendrá mayor énfasis,

ciertamente sin perder de vista la otra perspectiva de análisis cual es la de las Políticas Públicas como simple expresión de la práctica burocrática institucional del Aparato del Estado (Baño R., Benavides L., Faletto E., Flisvlisch H., Kirwood J., 1981).

Esta distancia relativa entre el Estado capitalista y el interés inmediato de los empresarios capitalistas individuales es lo que permite la legitimación de ese Estado mediante la planificación y puesta en marcha de políticas que, respondiendo a los intereses generales del sector empresarial, se puedan presentar como respondiendo a las necesidades concretas y sentidas inmediatamente por los sectores subalternos. Así por ejemplo, las Políticas Públicas en cuanto a reforma agraria y colonización mirarían hacia las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, haciendo aparecer al Estado como un preocupado benefactor que abre la participación social a grupos cada vez más amplios y a las mayorías desheredadas y sin tierra.

Ahora ciertamente, pueden resultar más completos y claros los conceptos de Estado Orgánico y “legitimidad” a los que antes se había aludido. Se refieren a una situación compleja en que se conjugan condiciones objetivas y subjetivas, en una sociedad concreta en torno a un Proyecto Histórico concreto de un bloque hegemónico.

A este respecto, la legitimidad va a depender de:

- a. La capacidad de determinada economía nacional en una sociedad concreta para asumir medidas simbólicas de incorporación de los sectores subalternos, sin herir los intereses de los sectores hegemónicos. Este nivel en que las contradicciones objetivas se declaran agudas es, en una sociedad concreta, más elástica y flexible en los periodos en que la economía está en expansión y, por el contrario, es más rígido cuando la economía está en su ciclo recesivo o contractivo.
- b. El nivel de conciencia y de organización de los sectores subalternos en contraposición al desarrollo de la conciencia y organización políticas de los sectores sociales hegemónicos.

En periodos de “normalidad” (normales para el ejercicio de la subordinación de los sectores hegemónicos) las condiciones objetivas y subjetivas tienden a adecuarse mutuamente y a articularse en una dinámica armónica (las contradicciones se oscurecen o se neutralizan en la conciencia de los sectores subalternos mediante las medidas de legitimación con las que se logra el consenso). En periodos de crisis (“crisis se entiende por rigidización y agudización de las condiciones objetivas o/y por excesiva elevación de las demandas de los sectores subalternos) esta armonía anteriormente descrita tiende a romperse y las contradicciones sociales tienden igualmente a develarse.

A este fin, para evitar las crisis, las Políticas Públicas constituyen la iniciativa del Estado para manipular las condiciones objetivas y subjetivas con el objeto de:

- a. Crear condiciones a la acumulación del capital.
- b. Mantener la organicidad y la legitimidad del sistema en que tal acumulación se realiza.

Sobre este punto, lo que debe quedar claro es que los dos objetivos señalados no representan dos paquetes distintos de políticas sino dos dimensiones que se articulan coherente y armónicamente en las mismas decisiones.

Por lo tanto, cada área problemática en una sociedad concreta, tiende a constituirse en un área en que se definen activamente los puntos de vista de los distintos sujetos sociales comprometidos. Así pues, además de políticas públicas que expresan la intención del Estado capitalista de articular “legítimamente” ese espacio del PROYECTO TOTAL de acumulación capitalista, concurren políticas privadas, que por intermedio de instituciones (gremios y corporaciones) expresan los intereses en cuanto percibidos por los distintos sectores comprometidos, entrando también en juego como mecanismo de neutralización, el Proyecto del Bloque anti-hegemónico, dependiendo de su Presencia histórica y su capacidad de negociación.

En consecuencia, el Estado no es el único actor en el enfrentamiento de una situación que exija su definición: sus políticas no pueden ser entendidas ni explicadas sino se tienen en cuenta las políticas privadas que, asumen los sectores sociales involucrados. Las tomas de decisión del Estado, en la medida en que distintos sectores sociales se oponen y amenazan la organicidad, asumen un carácter conflictivo y negociado: su historia es pues, la historia de las relaciones entre las partes en negociación y su expresión definitiva es la de la parte hegemónica en ese bloque contradictorio.

Llegamos al punto de definir el núcleo central alrededor del cual gira todo el estudio: el proceso histórico de la diferenciación social como consecuencia de la incorporación del capital en el campo (Gomez S., 1980).

En efecto, Sergio Gómez (1980) explica dicho proceso como efecto del desarrollo del capitalismo y su incorporación en la estructura agraria. Dicha penetración no solo arruina al pequeño productor parcelario sino que impulsa un acelerado proceso de diferenciación, emergiendo en este proceso histórico, el sector del empresariado rural y el sector asalariado con la abolición y/o subordinación de las relaciones pre-capitalistas a las pautas y a la lógica de acumulación capitalista.

Por último, la lucha por la tierra es la expresión coyuntural más significativa como respuesta de los sectores sociales subalternos frente a la incorporación del capital en el campo al interior de la dinámica social.

Planteamos solo tentativamente algunas hipótesis, como una primera aproximación en el tratamiento y aprehensión del objeto de estudio.

1. Hipotéticamente es posible inferir que las políticas públicas de Francia y los López desarrollaron un modelo de desarrollo independiente autonomista y sustentable, mientras que las políticas públicas desarrolladas en la post-guerra por presión de las fuerzas de ocupación en primer lugar y por Stroessner en segundo lugar, fue un modelo dependiente, degradante y monopólica con los agronegocios monopólicos de la soja (Campos, 1986, 1987).
2. De esta forma hizo posible la penetración, incorporación e implantación de empresas capitalistas altamente tecnificadas y mecanizadas con una muy elevada tasa de rentabilidad sus efectos activos y retro-activos tanto en la post guerra del 70 como en la post-guerra entregada y traicionada de Stroessner:

- a. sobre la valorización de la tierra y la monopolización de la misma;
- b. sobre la estructura de empleo rural, provocando cambios bruscos y cíclicos con la atracción de fuerza de trabajo campesino semi-asalariada en un momento y su expulsión en otro momento.
- c. Sobre la estructura de la tenencia de la tierra, provocando el desarraigo y la expulsión violenta de pequeños productores parcelarios, antiguos ocupantes de hecho de las tierras actualmente incorporadas a empresas capitalistas transnacionales.

3. Análisis Histórico del largo período 1800-1954.

3.1. Periodo Histórico Colonial

La lucha y el conflicto por la tierra en el Paraguay se inician en la época de las Colonias con la colonización española. La colonización española no tuvo las mismas características en todas partes y fundamentalmente se diferenciaron si se planteaban en zonas de la conquista del oro y la plata o las relaciones sociales de producción de la minería o en zonas de producción meramente agrícolas o en zonas de producción meramente comerciales con las factorías comerciales. Colón, en 1497 fue autorizado a repartir a los colonos españoles “tierras agrícolas y laborables con los indios que las trabajaban con el objetivo de transformar a los conquistadores en agricultores con el sistema de las encomiendas y las yanaconas (Pastores C. 1972).

La colonización española iniciada en Paraguay con la expedición de Don Pedro de Mendoza fue conducida y alimentada por el interés por el oro y la plata a ser identificada por Gaboto como zona con abundancia de oro y plata y una población ya con conocimiento de la producción agrícola para asegurar la alimentación de los conquistadores europeos en la cuenca del Río de la Plata. La iniciación de la colonización en el Paraguay fue el resultado del fracaso y desengaño por la conquista del oro y la plata con Irala y viendo a los “indios como la primera riqueza de las Indias” como le decía Colón a la Reina Isabel. Por lo tanto, la historia colonial del Paraguay es la historia de la lucha por la tierra y sus indios con sus grandes yerbales y producciones agrícolas. En contrapartida, el guaraní no fue un actor pasivo. Desde el primer momento luchó heroicamente por su independencia y su tierra.

La presencia de los españoles en Paraguay anuló los derechos absolutos de los guaraníes sobre sus tierras con la bula papal de 1493, del Sumo Pontífice Alejandro VI, como representante de Dios, que le otorgó a los soberanos españoles el derecho de propiedad sobre las tierras descubiertas o por descubrir. La propiedad de la tierra era transferida a los adjudicatarios españoles en forma gratuita después de haberla ocupado y cultivado por cuatro años y era intransferible con sus indios organizados en encomiendas y yanaconas.

Se inició un proceso de conflicto entre los españoles, hijos de españoles (criollos) y mestizos (hijos de españoles con indias guaraníes) paraguayos encomenderos y los jesuitas de las misiones con propiedad sobre extensos y ricos territorios, en la lucha por la tierra y la riqueza de esas tierras (yerba, madera y ganado). Esta lucha por la tierra condujo a la primera revolución en América Latina, la Revolución de los Comuneros con el levantamiento de los encomendados (campesinos libres arrendatarios) y los

yanaconas (indios no libres en situación de servidumbre). Con la expulsión de los jesuitas, los españoles, criollos y mestizos encomenderos ocuparon el territorio económico y social de los jesuitas con todos sus bienes (yerba mate, madera y ganados). El movimiento revolucionario de los comuneros, de los mitayos de las encomiendas y los yanaconas o indios y mestizos agricultores, fueron derrotados igualmente por los terratenientes españoles, criollos y mestizos encomenderos (Pastore C. 1972).

3.2. Periodo Histórico Independiente

Con la Cédula Real de 1803 se cambió el régimen de la tenencia de la tierra aboliendo las encomiendas y las yanaconas y ordenando que se reparta sin escasez tierras y ganados entre los nativos de los sobrantes que pertenecía a la Corona para fomentar la agricultura y la industria. De esta manera, se inicia una etapa histórica diferente cual es la de la independencia en cuanto a régimen jurídico de la tenencia de la tierra. De acuerdo a Campos (1987) se tiene tres sub-periodos en este periodo histórico: El sub-periodo de la Independencia con hegemonía oligárquica (1803-1814) y el sub-periodo autonomista con hegemonía campesina del Dr. Francia (1814-1840) y el sub-periodo de la hegemonía burocrático - burgués de los López (1840-1870).

En el primer sub periodo se consolida el régimen de tenencia en torno a los ex encomenderos ganaderos y yerbateros con la concentración a través a la invasión de los ex encomenderos de las tierras de los pueblos indios y del robo de sus animales y legalización para sus propiedades. Por lo tanto, se tiene una resistencia y una insatisfacción de los “chacareros campesinos” mitayos y ex yanaconas organizados en cabildos abiertos o comunas que eligieron al Dr. Francia en su representación en el primer triunvirato y en el segundo triunvirato hasta 1814.

Todo este sub periodo se considera con hegemonía oligárquica en tanto estaba dominado en cuanto poder político y económico por los ganaderos ex- encomenderos y jefes militares como Yegros que era dueño casi toda Itapua y Caballero que era dueño de gran parte de Caazapá (Pastore C. 1972). Se planteaba la gobernabilidad en base a una endeble alianza de una coalición de todos los sectores del Paraguay, jefes militares ganaderos, ganaderos ex encomenderos, comerciantes, sacerdotes y las comunas de los chacareros campesinos de los pueblos y territorios indios. En un primer momento se bloqueó a los realistas sacando al representante de los realistas del triunvirato. Luego, la resistencia se dio entre las comunas de los chacareros con los ganaderos-ex encomenderos y ganaderos jefes militares.

De esta manera, se inició el segundo sub periodo autonomista de la hegemonía campesina con el Dr. Francia a partir de 1814 con su elección como dictador temporal y luego confirmado como dictador perpetuo. En primer momento, quedaron vigentes las leyes del periodo colonial para el reparto y adjudicación de las tierras, pero libres ya del dominio de los españoles y de los ganaderos ex encomenderos y jefes militares que paulatinamente fueron destruidos en sus intentos de recuperar su dominación.

A partir del 20 de setiembre de 1824 se da un cambio radical con la Ley conocida con el nombre de “Reforma de Regulares” por la que se cerraron los conventos y casas de refugio y todos los bienes de las órdenes y sociedades religiosas que pasaron a ser propiedad del estado. De esta manera, extensos y ricos territorios fueron traspasados al estado. Por decreto de setiembre de 1825, el Dr. Francia dio un plazo de tres meses y

por la vía de las comandancias de campaña, a los propietarios de todo el país a presentar al gobierno sus títulos o certificados que acrediten sus derechos de dominio sobre los inmuebles que poseían. De lo contrario, al no demostrarse con documentos pasaban a ser bienes del Estado. Vencido el plazo dado y remitidos los títulos y certificados presentados por los propietarios, fue declarada de propiedad del Estado, en febrero del 1826 más de la mitad de las tierras de la Región Oriental y la totalidad de las tierras de la Región Occidental que no pudieron demostrar sus títulos o certificados de propiedad.

Las propiedades de los pueblos indios se respetaron y se consolidaron sus campos comunales. Como en tiempo del periodo colonial, las aguas, los bosques y las frutas silvestres eran comunes a todos los habitantes. De esta manera, Francia en su reforma agraria aplicó y recreó la estructura agraria de las Reducciones Jesuíticas y de las propias comunidades guaraníes como el *ava mbae* o propiedad familiar, el *tava mbae* o propiedad de los pueblos guaraníes y el *tupa mbae* que transformó y recategorizó en el *teta mbae* o propiedad del estado con la formación y consolidación de las Estancias de la Patria.

La administración de Carlos A. López comienza con la constitución del Consulado en 1840 juntamente con Mariano Roque Alonso. Este consulado duró hasta 1844. En 1842, el consulado elevó al Congreso Nacional el proyecto de repartir entre los nativos las tierras y los ganados de los pueblos a que pertenecían. El Congreso aprobó la resolución de autorizar al Supremo Gobierno para dar en propiedad a los nativos de sus tierras y ganados en retribución de sus servicios y por buen comportamiento a manera de jubilación. Esto se concretó por Decreto del 22 de marzo de 1843.

Por Ley del 26 de noviembre de 1842 planteaba transformar a los nativos incapaces de producir en sus tierras en obreros de los yerbatales y obrajes y que sus tierras y sus ganados pasen en propiedad del estado. Con esta Ley se derogaba los derechos de una parte de la población sobre sus tierras y ganados al clasificarla de acuerdo con sus servicios y su conducta transformándolos en fuerza de trabajo obrera.

Por el Decreto del 7 de octubre de 1848 se completa la posesión por el estado de todas las fuentes principales de riqueza del país y se lo habilita en el marco de un plan de amplia política mercantil. Con el mismo Decreto se cierra una época y se abra una nueva en la historia de la lucha por la tierra en el Paraguay entre los conquistadores europeos y sus descendientes criollos y mestizos y los guaraníes y sus descendientes. Se declaraba como propiedad del Estado los bienes, derechos y acciones de los veintidós pueblos indios. Quedaron así despojados de sus tierras y de sus ganados.

De esta manera, con los López se inicia un proceso de acumulación inicial del capital a través del patrimonio del estado al que accedía los agentes estatales, técnicos burocráticos en el marco de un capitalismo de estado con una incipiente clase técnico burocrático burgués que hacía su acumulación original a través del dominio de los procesos de acumulación estatal. En 1849, la casi totalidad de la superficie del territorio de la Región Oriental pertenecía al Estado y 300.000 cabezas de ganado vacuno y caballar estaban agrupadas en sesenta y cuatro grandes Estancias de la Patria. Se planteaba de esta manera, un proceso incipiente de proletarización de la población de los pueblos indios y en 1849 los nativos eran confirmados ciudadanos de la patria. Por otro lado, el Presidente ordenó la transferencia a miembros de su familia de importantes

bienes inmuebles del Estado. Así por ejemplo, Venancio López obtuvo en propiedad la antigua estancia de San Joaquín, Francisco Solano López la estancia de Caligua, Vicente Barrios la del Salado y Benigno López la de San Ignacio con toda la hacienda vacuna y el caballar que contenía (Pastore C., 1972).

En 1855 llegaron a Asunción, unos 400 inmigrantes franceses venidos de Burdeos. Formaban parte de un grupo mayor de ochocientos a mil inmigrantes, contratadas por el General Francisco Solano López. Por Decreto de 14 de mayo de 1855 se aprobó el contrato de inmigración firmado por el General Francisco S. López y se eligió como lugar de la colonia Villa Hayes con el nombre de Nueva Burdeos. En el marco del mismo decreto también se alistaron treinta mil italianos genoveses que no se pudieron concretar. Todos estos planes de inmigración fracasaron. La falta de inmigrantes influyó en el progreso material de Paraguay.

3.3. El Periodo de la Guerra de la Triple Alianza

Durante la Guerra de la Triple Alianza por nuevas tierras para el Algodón (Campos D., 1987) de parte del Imperio Industrial y Financiero Inglés, y por la recuperación de las tierras expropiadas por los Legionarios paraguayos, se produjeron dos acontecimientos rescatables, uno legislativo y otro administrativo con relación al problema de la tenencia de la tierra. El primero, la sanción de la Ley del 8 de marzo de 1865 por la cual el Poder Ejecutivo quedó autorizado a contratar un empréstito externo de veinticinco millones de pesos fuertes y afectar en garantía del pago de los intereses y amortizaciones del capital, las rentas del Estado provenientes del beneficio del comercio de la yerba mate y el arrendamiento de las tierras patrimoniales del estado. Por otro lado, en el orden administrativo, desde 1865 hasta enero del 1870 el Mariscal Presidente ordenó la venta de tierras a la señora Elisa Linch. La señora Linch, señora del Mariscal, se presentaba en todas las convocatorias como interesada en adquirir en compra tierras del Estado como ciudadana inglesa con hijos paraguayos, invocando su deseo de contribuir a sostener los gastos de la guerra con el importe del precio de las tierras. De esta manera, se tiene el primer proceso de enajenación y concentración de la tierra a partir de la articulación con el Estado patrimonialista burocrático burgués a través de su relación afectiva con el Mcal. López

De esta manera, el proceso de acumulación de capital que se inició con Don Carlos A. López, se consolidó con el proceso de venta a sectores privados de la incipiente burguesía nacional ligado con el Estado patrimonialista, incluso contra toda legalidad atendiendo que el Poder Ejecutivo no estaba facultado por la ley para enajenar tierras y yerbales del Estado en las condiciones y superficies cedidas a la Señora Linch.

3.4. Análisis Histórica del Contexto Económico y Social del Periodo de Independentista de los Francia y los López.

El algodón fue siempre el cultivo principal del sistema productivo campesino desde periodos precolombinos hasta nuestros días con periodos de oro en el periodo de las Reducciones Jesuíticas y en el periodo autonomista-independiente del Dr. Francia con hegemonía campesina y Los López junto con la yerba mate en los territorios campesinos de los pueblos o TEKOHAs de tradición franciscana como de las reducciones jesuíticas (Campos, 1986, 1987). El algodón se complementaba con la producción natural de la yerba mate y que se concentraba principalmente en las

“estancias de la patria” y al mismo tiempo en las reservas de bosques de los territorios campesinos.

El campesino es la unidad parcelaria de la agricultura familiar que tiene su origen histórico en el régimen de la Encomienda, de los mitayos y de los Yanaconas del periodo de colonización español. Con Francia y Don Carlos se liberaron los pueblos encomendados y los yanaconazgos y los territorios de los encomenderos o terratenientes oligarcas fueron expropiados juntamente con las grandes propiedades de la Iglesia. Los antiguos encomenderos fueron exiliados y en Buenos Aires conformaron la Legión del Paraguay que trataban de anexar al Paraguay a la Argentina para recuperar sus grandes propiedades de tierra, destruyendo el modelo autonomista e independiente de Francia y los López.

El Dr. Francia fue el que realizó, precisamente la primera reforma agraria radical en el Paraguay (Pastore, 1972) con la consolidación de las unidades familiares campesinas como unidades parcelarias libres articulado en comunidades en torno a campos comunales y bosques de reservas comunitarios de yerbales además de las Estancias de la Patria administradas directamente por el Estado que desarrollaba políticas públicas de modernización con autonomía e independencia, incorporando tecnología como el teléfono, el transporte ferroviario, la siderúrgica estatal de La Rosada de Ybycui donde se hacían los equipos y herramientas para la producción agropecuaria y la industria artesanal de algunos productos, los rieles para el transporte ferroviario, y también astillero para hacer los barcos para la comunicación y el transporte de la producción. Paraguay en ese momento ya era un Estado nacional unitario republicano institucionalizado con su primera constitución mientras que los países limítrofes estaban aún atomizados y fragmentados en diferentes facciones con conciencia de la población de sus derechos ciudadanos. Por eso se explica que los López siempre concluían sus discursos con la consigna Paraguay República o Muerte que es la letra del himno nacional.

Este estado republicano fue construido en el marco conceptual y la praxis del Derecho Romano y su concepción de la democracia republicana en donde se tenía alternativa de gobierno la dictadura en caso de defensa de la república. Precisamente, el Dr. Francia se constituyó en dictador temporal y perpetuo en el marco de la lucha contra los anexionistas porteños y bandeirantes para defender la independencia de la república. Luego, con la muerte de Dr. Francia se juzgó que la república ya había sido consagrada y aceptada por todas las naciones del mundo y de los mismos países vecinos y se juzgó proseguir la vida presidencialista de la democracia republicana replicando el modelo americano como modelo de estado republicano moderno de la época.

Dos coyunturas internacionales se vive en este periodo histórico a nivel internacional. La primera es la pérdida de sus territorios colonizados de Inglaterra de producción de algodón con la guerra de independencia de la India y de sus colonias del Asia. Con esto estaba perdiendo los territorios más ricos de producción de materia prima, el algodón, para su exitoso proceso industrial textil en expansión.

La segunda, la guerra entre facciones de autonomistas unitarios y federalistas dependientes de Argentina y autonomistas unitarios e imperialistas del Brasil. Este mismo proceso vivido en Paraguay se planteó desarrollar Artigas en Uruguay, siendo derrotado por los sectores colonialistas y anexionistas que conformaron el partido

Blanco y el Partido Colorado que estaban en el gobierno. Los unitarios autonomistas buscaron la alianza de Paraguay con los sectores unitarios autonomistas con sus caudillos y las turbas montoneras de la Argentina principalmente en las Provincias limítrofes con Paraguay como Corrientes y Santa Fe en posición subalterna contra hegemónica contra la hegemonía de los federalistas terratenientes oligarcas porteños.

De esta manera, el 1º de mayo del 1865 se firmó en forma secreta el Tratado de la Triple Alianza con la Alianza entre los federalistas (Blanco y Colorado) del Uruguay, los federalistas de la Argentina especialmente porteño de la Argentina y los federalistas bandeirantes del Brasil con el objetivo de anexión del Paraguay y Uruguay a sus respectivas federaciones, la porteña y la imperialista bandeirante. Este tratado secreto se hizo público con los historiadores revisionistas tanto del Brasil como de la Argentina recién en la década de 1970 (Pomer León, 1972; Chiavenato Julio, 1979).

Esta triple alianza escondía una alianza mucho más amplia de Inglaterra en su expansión capitalista imperialista para asegurar nuevos territorios para el algodón para asegurar materia primas para su industria manufacturera que era el sector industrial líder de la primera revolución industrial basada en la tecnología de la fuerza motriz de la energía a vapor siendo el centro imperial de la dominación con sus expansión financiera de créditos y grandes empréstitos a los países colonizados. Por otro lado, a esta alianza de los cuatro se unió también los federalistas anexionistas de la Legión Paraguaya constituida por los terratenientes con tierras expropiadas y en exilio en Buenos Aires, conformando un ejército de Legionarios que cooperaba en la logística de guerra como transporte, alimentos, conocimiento de terreno e incluso en las batallas campales. El objetivo de los Legionarios era recuperar sus tierras expropiadas por Francia. Por lo tanto, la Triple Alianza es una alianza de las clases dominantes de los tres países limítrofes con la clase dominante paraguaya articulado por el imperio inglés. Por este motivo el Brasil movilizó como soldados a esclavos y la Argentina movilizó soldados sin mística ni motivación al igual que el Uruguay.

Por otro lado, la respuesta del pueblo paraguayo fue masiva, fundamentalmente de los pueblos y territorios campesinos que representaba la defensa de sus territorios. Por eso fue una guerra de exterminio y genocida. Por lo tanto, no se trataba de una Guerra contra Francisco Solano López, “el tirano y bárbaro” del Paraguay. Se trataba fundamentalmente de una supuesta guerra para superar un modelo de desarrollo que representaba el atraso para poder traer un modelo de desarrollo del “progreso”, “desde afuera” pero el progreso para pocos y la pobreza y la miseria de la mayoría. Esto explica por qué Mitre decía que a los paraguayos habría que matarle en el vientre de sus madres para poder asegurar la victoria. Esto explica el por qué del Conde de Eu tuvo que quemar el hospital de Piribebuy y asesinar a niños soldados que luchaban con sus propias hermanas y madres a sus lados. Era una guerra de resistencia de sus territorios y de su modelo de desarrollo autonomista e independiente.

Inmediatamente luego del asesinato de López en Cerro Corá con los pocos oficiales y soldados que le acompañaba con su Vicepresidente Sánchez, ya los aliados y especialmente los brasileros en ocupación trataron de destruir con todo tipo de violencia el modelo de desarrollo (Resquín) con todo tipo de vejámenes a la mujeres paraguayas, especialmente, las rurales no colaboracionistas y robos escandalosos al patrimonio nacional.

3.5. El Periodo Liberal Oligárquico (1870-1954).

Las primeras resoluciones del gobierno a partir de 1870 de ocupación brasileña, fueron la recuperación de todas las tierras enajenadas por el Mcal. López a su Señora Lynch y a través de ella a su familiares, parientes y amigos porque estaban entre los perdedores y derrotados de la guerra de exterminio de parte de la Triple Alianza con la cooperación y apoyo de los Paraguayos en el exilio de Los Legionarios. Por lo tanto se trataba no de una alianza de países sino de la alianza de las clases dominantes liberales oligárquicos de los cuatro países, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay con la hegemonía de la burguesía internacional inglesa en ese momento en auge y dominio absoluto en el mundo en su proceso expansión de la industrialización del algodón (Campos D. 1987).

Inmediatamente, con un gobierno administrado por los Legionarios y con ocupación brasileña no se dejó esperar mucho tiempo el reparto discrecional del territorio patrimonial del Estado entre los vencedores y se inició el otro proceso de la extranjerización de las tierras del Paraguay en base al despojo de las tierras patrimoniales del Estado Paraguayo. Los Legionarios con sus principales exponentes como José Segundo Decoud, Francisco Gaona, J. López Moreira, Otoniel Peña, Salvador Rivarola, Enrique Gangels, Benjamín Aceval, Guillermo Stewart, Benjamín Balanza empezaron tomar protagonismo en el escenario político, social y económico de la nación.

Este periodo liberal oligárquico se puede sub dividir en tres sub periodos. El primer sub periodo es el sub periodo de la ocupación brasileña y la administración del partido colorado (1870-1904). El segundo sub periodo es el sub periodo de la administración liberal (1904-1935). El tercer sub periodo es el sub periodo de la Revolución Febrerista y la Contra revolución colorada (1935-1954).

El primer sub-periodo se inicia con una constituyente bajo la dominación de la ocupación brasileña y la invasión del colonialismo liberal inglés con sus aliados rioplatenses. Los constituyentes de 1870 dieron al Estado Paraguayo una nueva forma de organización con nuevos objetivos enmarcado en los ideales liberales de los vencedores focalizándose en la libertad y el progreso individual y puso en el centro del objetivo superior y estratégico del Estado al individuo, identificando el individuo con el pueblo. La nueva constitución derogó de las leyes de la república la confiscación de bienes y declaró inviolable la propiedad privada y sujeta tan sólo a sentencia judicial basada en ley y dictada por jueces y tribunales ordinarios. Se estableció el sufragio universal para la elección de las autoridades de los componentes del estado, a partir de los 18 años de los ciudadanos varones.

En 1870 el Estado paraguayo era propietario de la mayor parte del país, la totalidad del Chaco y 16.239 leguas cuadradas en la Región Oriental. Sólo 261 leguas cuadradas eran del dominio privado. Se disponía de 840 leguas cuadradas de yerbatales, 7.200 leguas cuadradas de campos de pastoreo y 8550 leguas cuadradas de bosques de patrimonio del estado. Las leyes de 1872 y 1874 autorizaron la venta de las tierras públicas y la enajenación del ferrocarril. En mayo 1976 el parlamento autorizó nuevas ventas de propiedades del estado.

Una de las causas internas de la Guerra del 70, precisamente, fue la lucha por la recuperación de sus tierras confiscadas por el Estado Patrimonialista de Francia y los

López, de parte de la oligarquía terrateniente en exilio en Buenos que conformó la Asociación de la Legión y conformó el Ejército Legionario. Una vez ocupado Paraguay por Brasil, durante la administración de Caballero, lo primero que hicieron es la recuperación de sus tierras y el apoyo político y económico al gobierno títere del Brasil para extranjerizar masivamente las tierras del estado patrimonialista.

En 1877 se adoptó el código civil argentino como Código del Paraguay y su vigencia desde el 1° de enero de 1877. Por decreto del 3 de abril de 1871 se crea la Oficina de Hipotecas de la República y el Registro General de la Propiedad. El Código Rural se sancionó el 8 de agosto de 1877 y obligó a los propietarios a deslindar, mensurar y amojonar en términos de 10 años. En 1878 se modifica el Código introduciendo el pago de impuesto del 2% del valor del inmueble.

En 1877 se fundó la Sociedad Agrícola y de Aclimatación del Paraguay con el objetivo de estudiar las cuestiones y los problemas relacionados con el desarrollo de la agricultura, hacer conocer al extranjero y atraer a la inversión en el Paraguay a través de la promoción de la inmigración extranjera. En la Comisión Directiva estaban los exponentes más importantes del legionarismo con José S. Decoud, Francisco Guanes, J. P. López Moreira y otros. Luego del seno del legionarismo se conformó los dos grandes partidos políticos tradicionales, el Partido Colorado y el Partido Liberal, la primera con mucha influencia del Brasil y la segunda con mucha influencia de la Argentina.

En 1883 se inicia el proceso de alambramiento de las tierras privadas con la sanción de la Ley del 2 de octubre de ese año. Por esta ley, el Poder Ejecutivo quedaba autorizado a vender las tierras públicas a los actuales arrendatarios u ocupantes. Esta ley fue sancionada y promulgada en momentos en que se incrementaba el valor de la propiedad de la tierra y en que comisionistas del capitalismo extranjero visitaban el país y compraban tierras para la inversión en ganadería y que tengan bosques para la explotación forestal y exportación de maderas. Se inició de esta manera otra etapa en la lucha por la tierra con la enajenación y extranjerización. Las nuevas relaciones entre propietarios y ocupantes se regían entonces por las disposiciones del Código Civil. La ley promovía la formación de grandes latifundios en base a modelos de producción y acumulación de enclaves en torno a la ganadería extensiva y la explotación extractiva de la madera y la yerba mate. El promotor político del nuevo proyecto político y económico del país fueron los legionarios con poder de dirección en los dos partidos políticos recientemente fundados por ellos y con el Partido Colorado en el gobierno.

De esta manera, una gran parte de las tierras públicas fueron vendidas en perjuicio de los pequeños productores, ganaderos y yerbateros paraguayos. Mientras por otro lado, el gran ganador de la Guerra del 70 como líder internacional de este proceso de enajenación y extranjerización de la tierra habría sido el capital internacional Argentino-Inglés. Los efectos de las tierras públicas hicieron que la gran mayoría de campesinos quedaran de la noche a la mañana sin tierras y sin la posibilidad de adquirirlas al vencer los cortos plazos de titulación que había otorgado la ley de 1883. Los capitales extranjeros y la oligarquía criolla compraban las tierras en torno a los antiguos pueblos indios conformándose así el fenómeno de la constelación –minifundio-latifundio, garantizando así los ganaderos y el capital la disponibilidad de mano de obra barata y semi-esclava en los enclaves madereros, yerbateros y ganaderos.

El 16 de julio de 1885 el Ejecutivo promulgó la Ley que autorizaba la enajenación de todas las tierras públicas. Así se enajenó las tierras del Chaco a las Empresas Anglo argentinas de Carlos Casado que se dedicaba a la explotación de la madera (tanino del quebracho) de la ganadería desarrollando enclaves ganaderos y agroindustriales de producción taninera.

En la Región Oriental se tuvo once compradores con más de 100.000 Has de tierra poseían un total de 5.548.448 Has y 1119 compradores adquirieron 9.961.319 Has de 1875 a 100.000 Has cada uno. De esta manera, se totaliza 15.519.767 Has en dominio privado. Los agricultores paraguayos quedaron sin tierras, mientras los mejores bosques, praderas y yerbatales quedaron bajo dominio del capital extranjero. Los agricultores de Emboscada, Limpio, Luque y Concepción enfrentaron a los nuevos propietarios en defensa de sus parcelas de tierras que cultivaban. Ante la amenaza de desalojo los campesinos se organizaron para resistir la orden por todos los medios. Estos son los preámbulos que prepararon las condiciones objetivas para la revolución de 1904 cuando pasó la administración del gobierno en manos de representantes del Partido Liberal (Pastore C. 1972).

La ley de 1904 fue derogada por la ley No 319 de 1918 y ésta última por la ley No 822 de 1926 y de colonización de 1935 y luego totalmente por el Estatuto Agrario del 1940. Con el triunfo de los radicales en la dirección del Partido Liberal y su hegemonía en el poder de la administración del Partido Liberal de entonces, se inicia una nueva época con la dirección de Gondra y la exaltación de la figura política de José de la Cruz Ayala adherido al movimiento radical mundial en defensa de las ideas más progresistas y sociales. Gondra fue electo presidente en 1910 y se comprometió como programa de gobierno poner especial atención al problema social de la tierra, proponiendo leyes que faciliten la desintegración del gran latifundio e introduciendo más fuertemente el principio de la inalienabilidad de las propiedades campesinas para garantizar la estabilidad y radicación de las familias campesinas. En aquella época, Eligio Ayala afirmaba que el latifundio en el Paraguay tiene un poder despótico y es la más poderosa defensa del régimen económico feudal y su existencia es un obstáculo para que todas las familias tengan sus tierras para cultivar. Al respecto Eligio Ayala afirmaba: “La agricultura es la fuente principal de la producción nacional, pero está deprimida por la defectuosa producción agraria”. Para superar esta crisis el Estado debía de proponer la reforma radical de la estructura agraria, la industrialización de la producción agropecuaria, el desarrollo de la industria nacional y de asociaciones cooperativas y la educación agrícola práctica. (Pastore C., 1972:289).

En la Convención del Partido Liberal de agosto de 1916 se impuso la hegemonía de los radicales contra los conservadores estableciendo como uno de los fines del Partido Liberal el procurar el establecimiento de un régimen que permita y facilite una justa distribución de las riquezas y estimular la educación económica del pueblo y promover por todos los medios la multiplicación y estabilidad de la pequeña propiedad. De acuerdo con este Programa del Partido Liberal se sancionó la ley No 309 del 5 de octubre de 1918 conocida con el nombre de Ley de Homestead. Esta ley persigue la devolución de las tierras a los campesinos, enajenadas por las leyes de 1883 y 1885, autorizando al Ejecutivo conceder gratuitamente lotes de tierras de 10 y 20 Has máximas en la Región Oriental y Chaco a los interesados que no sean propietarios de tierras urbanas ni rurales y el lote es intransferible e inembargable. Esta ley garantiza a

los campesinos la posesión y propiedad de lotes agrícolas, amparándolos durante la vida del contratante y del conyugue condómino sobreviviente de los riesgos de enajenación.

Sin embargo, con la ley de 1918 no se resolvió el problema agrario. El problema fue nuevamente analizado en la dirección del Partido Liberal en agosto de 1924 y se designó una comisión de estudio sobre la distribución de la propiedad territorial en Paraguay y un proyecto de ley sobre tenencia de la tierra. Esta comisión presentó un informe en el que afirmaba que la solución de los problemas paraguayos se encontraba en un sistema agrario más favorable a la producción agrícola, en que coexistan las vastas haciendas para la cría de ganado y las pequeñas propiedades para la producción agrícola. Las grandes propiedades que no se trabajaban debían expropiarse. En base a los resultados de este estudio de la comisión partidaria se presentó al Congreso el Proyecto de ley que se convirtió en Ley No 832 el 15 de junio de 1926 conocida como la Ley de creación, fomento y conservación de la pequeña propiedad agropecuaria. La ley definía la pequeña propiedad entre 6 y 20 has que tenga suficiente capacidad productiva para asegurar la alimentación y sobrevivencia a la familia campesina.

A través de esta ley se permitía gravar e hipotecar con previa autorización del Departamento de Tierras y Colonias para introducir mejoras en la misma. Para el cumplimiento de esta ley se instituyó el Departamento de Tierras y Colonias con personería jurídica, bienes y gobierno propio. Ley de 1926 constituye un progreso legislativo sobre la ley del 1918 en el propósito de recuperación de las tierras de los agricultores y en la defensa de sus pequeños propietarios amenazados por la expansión del capitalismo liberal oligárquico de propietarios extranjeros o de los mismos ganaderos paraguayos.

En el contexto de la reconquista del Chaco como resultado de las victorias militares contra Bolivia, en 1934 el Senador Eladio Velásquez presentó al Parlamento un proyecto de colonización militar en el Chaco para los jefes, oficiales e individuos de tropa del servicio activo. El proyecto no llegó a convertirse en Ley. Terminadas las operaciones militares, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley que se convirtió en la Ley del 28 de noviembre del 1935 que supera a las leyes de 1918 y 1926 al afectar a la reforma agraria todas las tierras aptas para cultivos. Con la Revolución de Febrero de 1936 se sancionó ley No 1060 de la Reforma Agraria del 5 de mayo de 1936 que incorporó a la legislación nacional la expresión de Reforma Agraria. La reacción del capital internacional aliado con los latifundistas locales no se dejó esperar se planteó un proceso de contra reforma y contra revolución con la caída nuevamente del gobierno del Partido Revolucionario Febrerista en coalición con el Partido Colorado y fue reconquistado nuevamente el gobierno por el Partido Liberal con la Presidencia del Mcal Estigarribia.

En Ley del Estatuto Agrario de 1940 declara por primera vez sujeto o beneficiario directo de la Reforma Agraria también a la mujeres aclarando que los sujetos beneficiarios son todo paraguayo de 18 años y más, a toda mujer paraguaya, soltera o viuda a cuyo cargo se encuentra la obligación de satisfacer sus propias necesidades de alimentación y las de su familia y los extranjeros agricultores. Como medio más efectivo para dar cumplimiento a los fines de la ley, el Departamento de Tierras y Colonias estaba obligado a promover por todos los medios la colonización privada por cuenta de sus propios propietarios. Las colonias privadas quedan exentas por cinco años

de pago de impuesto territorial y del pago de impuesto de importación de los medios para la colonización.

La Constitución Nacional del 10 de julio de 1940 garantiza la propiedad privada cuyo contenido y límite serán fijados por la ley atendiendo a su función social. Agrega que nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de sentencia fundada en ley. Se permite la expropiación por causa de utilidad social definida por ley y la que determinará la forma de indemnización. La ley determina la extensión máxima de tierra para el individuo o sociedad legalmente constituida. De esta manera, con la Constitución de 1940 se modifica el régimen de expropiación de tierras del dominio privado con el establecimiento de la causa de utilidad social. El Departamento de Tierras y Colonias se transformó en el Instituto de Reforma Agraria –IRA.

El movimiento de contra reforma y contra revolución y el retorno del coloradismo con el gobierno autoritario del General Higinio Morínigo, le apoyó y le reatrolimentó como intelectual J. Natalicio González recuperando la doctrina de J. Segundo Decoud y los Legionarios. Natalicio González afirmaba que la igualdad nunca fue considerada en el Paraguay como un principio natural sino como una conquista del hombre contra la doctrina cristiana de que el hombre nace libre a imagen y semejanza de Dios. Natalicio González afirmaba al respecto que “el coloradismo no acepta el mito de la libertad natural. Con la teoría que el hombre nace esclavo Natalicio González justificó la venta de la riqueza colectiva del país al capital internacional y el abandono del campesinado pobre.

El problema de la ocupación clandestina por ciudadanos de los países limítrofes de tierras de las zonas fronterizas, particularmente en el Chaco, hizo decidir a Roberto L. Petit a reglamentar el artículo 30 del Estatuto Agrario que establece que las tierras situadas en las fronteras del país se destinarán a la formación de colonias de ciudadanos nativos, declarando al mismo tiempo de utilidad pública y sujetas a expropiación aquellas que sean del dominio privado. La reglamentación se dictó en octubre de 1950 y fija una franja de seguridad fronteriza de tierra de 100 Km. desde la línea de demarcación de la frontera nacional. El artículo 30 del Estatuto Agrario declaraba explícitamente que la zona de seguridad fronteriza debe ser ocupada por ciudadanos nativos con exclusividad y ordena la presentación a las oficinas del Departamento de Tierras y Colonias de los ocupantes de dichas tierras que sean extranjeros en el plazo de 180 días a partir de la fecha de reglamentación con el objeto de regularizar su situación.

3.6. Período Histórico Capitalista de la Modernización de la Estructura Agraria (1954-2015).

Con el golpe de estado del 4 de mayo de 1954 del General Stroessner se resolvió la crisis de hegemonía que se venía arrastrando ya desde 1936 pasando por distintos altibajos e intentos de revolución desde abajo pero fracasaron sucesivamente por representar un peligro a la hegemonía que se imponía. Coyunturalmente se dieron las condiciones objetivas como subjetivas para la reforma agraria pero que se utilizaron para llevar a cabo una reforma conservadora desde arriba forzando un proceso de modernización de la estructura agraria a través de un proceso de penetración del capital en el campo paraguayo (Campos D., 1982).

Efectivamente, las condiciones que fueron aprovechados para instalar la revolución desde arriba fueron: a. Un ambiente de desorden y caos económico y social. b. Una oligarquía cada vez más debilitada con la pérdida de la influencia de los caudillos tradicionales en los partidos. c. Un partido colorado dividido entre chavistas y epifanistas para finalmente los primeros aliarse a los guiones rojos llegando a defenestrar definitivamente a los epifanistas en 1958 y 1959 con el exilio de todos su miembros con previa reunificación del Partido Colorado en 1957. d. Un partido liberal sin proyecto histórico concreto y aún desarticulado, víctima aún de las implicancias de la revolución del 47 con la mayoría de sus líderes más prominentes fuera del país al igual que el Partido Febrerista, ciertamente involucrados siempre con intentos golpistas pero intrascendentes.

Se inicia así el período de fortalecimiento del gobierno strosnista con la unidad blindada y granítica entre estado autoritario mafioso y prebendario con las fuerzas represivas del Ejército y la Policía y la fracción más conservadora y fascista del Partido Colorado en torno al “único líder de la nacionalidad” en noviembre de 1957. Ese año se abortó el último golpe de estado de los liberales y colorados epifanistas rezagados, aprovechando este acontecimiento para limpiar a los jefes militares y policiales en desacuerdo con el proyecto histórico de la revolución “desde arriba” y “desde afuera” para la modernización de la economía y de la estructura agraria. Se articuló un mecanismo de control para que el Ejército no sea infiltrado y nuevamente dividido como en épocas pasadas, con la exigencia de la afiliación partidaria para la admisión en los cuerpos de seguridad tanto del Ejército como de la Policía. Con esto se militarizó el poder político, transformándose el Ejército en la vanguardia político-militar del partido, sobre todo después de la purga de 1957 con el último intento golpista de la oposición oligárquico liberal, ya muy debilitado (Campos D. 1982).

Efectivamente, el proyecto histórico de la revolución “desde arriba” y “desde afuera” del capital monopólico en expansión con el liderazgo de Brasil en la región, se había ya estructurado para su implementación objetiva con el nacimiento de este tipo de Estado articulado básicamente sobre tres ejes principales. a. La doctrina contra insurreccional fundada en los principios de la seguridad nacional de USA y de Brasil como representante de los intereses americanos en el continente. b. La modernización tecnológica de la economía, de la estructura agraria, de la industria y los servicios con el aparato del estado de legitimación y del ejército nacional. c. La integración regional a nivel continental tanto a nivel económico, político y social como a nivel militar de la defensa, con las economías regionales subordinadas a la economía y la defensa hegemónica desde Brasil.

Por lo tanto, la reforma agraria y la guerra al latifundio para lograr la modernización no se proponía resolver el problema estructural de los campesinos sin tierras. Por el contrario, contra estos campesinos sin tierra, se reclamó una ley de protección de sus dominios. De esta manera, el Seminario Nacional impuso la idea de Bienestar Rural en sustitución de la idea de Reforma Agraria porque se planteaba la redistribución de la tierra manteniendo la estructura económica y política basada en la estructura agraria pero ahora con la hegemonía del gran capital monopólico internacional articulado ahora con los agronegocios del algodón en un primer momento, luego con el algodón y la soja y finalmente con la soja transgénica en el proceso de sojización e internacionalización de la agricultura en el Paraguay.

Por otro lado, a nivel de coyuntura mundial, el 13 de marzo de 1961 se lanza a través de un discurso del Presidente Kennedy al Congreso de USA el Proyecto de la Alianza para el Progreso en donde se afirma que los países americanos son el producto “de la común lucha contra el régimen colonial, iniciada en los tiempos de la independencia, y que todavía continua.” Kennedy propuso en su discurso para el efecto realizar en el continente una revolución que permita a los pueblos una vida digna en que la libertad política sea acompañada por el cambio social mediante la reforma tributaria y la reforma agraria. Era la propuesta de la Revolución “desde arriba” y “desde afuera” en respuesta a la revolución desde abajo que se había desencadenado en Cuba (Campos D. 1982).

El programa de Reforma Agraria y Colonización ejecutado en un primer momento por el Instituto de Reforma Agraria aunque ya con los objetivos y política del IBR y luego por el IBR, inició el proceso de colonización y expansión de la frontera agrícola con el Eje Este de Colonización descongestionando las zonas minifundiarias y como política de desmovilización social de la masa campesina efervescente de los departamentos minifundiarios con conflictos de tierra (Campos D., 1982). Este proceso implicaba una movilización y apoyo pasivo de la masa campesina a través de la instancia partidaria, el Partido Colorado, como sistema de legitimación y control social, neutralizando y controlando así la movilización activa de los segmentos campesinos en torno a sus intereses sectoriales en la lucha por la tierra.

Por otra parte, con este proceso de colonización se respondía a las exigencias de la doctrina de “seguridad nacional” y la integración de los territorios vacíos a la economía del país, tratando de dar salida a un problema socio-económico al mismo tiempo de controlar los problemas geopolíticos de afuera y de adentro, en un momento coyuntural de intentos insurreccionales de la oposición. Este proceso representaba una respuesta objetiva a la expectativa de tierra de la mayoría desposeída con lo que se ganaba el consenso y el control de las masas campesinas al tiempo que se llevaba a cabo la desarticulación de la aún débil participación obrera en los años de la huelga general de 1958-59. Esta debilidad obrera no se daba por su capacidad organizativa que se demostró con conquistas reivindicativas sociales y gremiales importantes sino más bien por el débil proceso de industrialización de la estructura productiva nacional que hacía que el movimiento obrero sea un sector minoritario de las fuerzas productivas relativamente fácil de ser controlado. Efectivamente, con el control a través de la represión y exilio de los líderes principales del movimiento obrero se aseguró la neutralización de todo intento de articulación o configuración de un posible proyecto anti-hegemónico de los sectores subalternos.

Se iniciaron a implementar las inversiones públicas que incrementaron el capital social fijo implicando un desarrollo significativo de la infraestructura de desarrollo que fue la base del “milagro paraguayo” en la década posterior. En efecto, por un lado se termina la reingeniería del nuevo modelo de desarrollo con la aprobación del nuevo Estatuto Agrario y la sustitución del Instituto de Reforma Agraria por el Instituto de Bienestar Rural –IBR en 1963. Se inicia la masiva marcha hacia el Eje Este de Colonización. En 1965 se inaugura el puente internacional de la Amistad. En 1963 se terminó la red de carreteras Cnel. Oviedo- Ciudad del Este (en ese entonces se llamaba Ciudad Pte. Stroessner) con la que se unía ya dos polos importantes del triángulo de desarrollo Asunción – Encarnación – Ciudad del Este. De esta forma, la expansión de la red de carreteras fue muy importante para la integración del mercado interno a nivel socio

económico y para la ocupación y control de los espacios vacíos con la integración de las comunidades campesinas o indígenas hasta ese momento aisladas de la estructura nacional, a nivel socio-político y para un control efectivo sobre la población a nivel geopolítico-militar en el marco de la doctrina de seguridad nacional de contra insurgencia (Campos D., 1982).

Con el Estatuto Agrario se derogó el Decreto-Ley No 8511 del 21 de noviembre de 1949, de la seguridad fronteriza de los 100 kms de las líneas fronterizas que permitieron la invasión de nuestro territorio en la frontera norte y este de ciudadanos brasileños en el marco de la operacionalización de la doctrina geopolítica de Itamarati de las Fronteras Vivas iniciándose así el proceso de ocupación de hecho de los Saltos de Guairá (Schilling Paulo, 1978; Golbery de Couto e Silva, 1952).

La base de esta expansión acelerada de la infraestructura de desarrollo fue la ingente ayuda externa norteamericana en el período con el Programa de la Alianza para el Progreso. La política económica del estado desarrollista, autoritario y contra insurgente para este periodo se caracterizó por una política fuertemente monetarista que impuso el Gobierno de USA como pre condición para las ayudas del Programa de la Alianza para el Progreso en el marco del slogan "orden social y estabilidad monetaria" al que el empresariado nacional se adhirió incondicional y activamente.

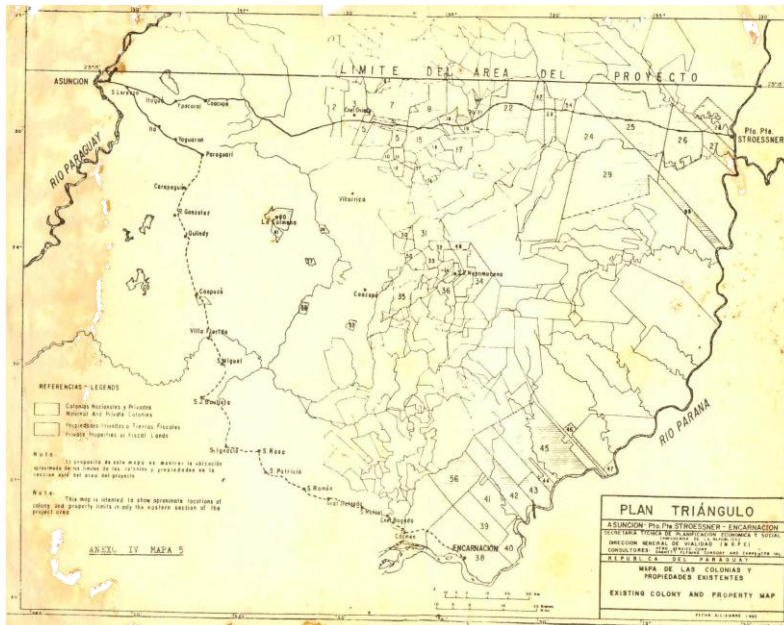
La política de "guerra al latifundio" del Programa Alianza para el Progreso se transformó en un programa de reconversión productiva de los latifundistas en empresarios de agronegocios de la soja y de la carne. La misma condicionó al Estado a desarrollar y proporcionar infraestructura, demasiado costosa para el capital privado, como también a remover y hacer superar los obstáculos a la inversión privada, especialmente, la extranjera, garantizando la recuperación de los beneficios en moneda fuerte. Juntamente con los privilegios impositivos y la garantía a las compañías extranjeras de no-intervención y no-nacionalización que eran alimentados al mismo tiempo por la doctrina de la seguridad nacional de la contra insurgencia, la estabilidad política y social, y la estabilidad monetaria, fueron los ejes fundamentales analizados por el capital internacional en sus planes de inversión. A manera de ejemplo, la modernización de la infraestructura vial de 1500 kms se pasó a tener 7000 kms de asfaltados en un periodo decenal sin tener en cuenta los enripiados y caminos de tierra (Campos D., 1982).

Desde el punto estructural-funcionalista, la implementación de la política pública se caracterizó por las siguientes líneas maestras de desarrollo

- a. La combinación de operaciones de colonización y de reforma agraria con la aceptación pública de los latifundios y la presión pública a su acelerada modernización con reivindicaciones sociales a través de permutas y compras de tierras y expropiación negociada.
- b. Este proceso ha sido característico de los tipos de reforma agraria inspirados en la Carta de Punta del Este y en los modelos propagados en América Latina por la Alianza para el Progreso.
- c. Masivas operaciones de asentamientos de minifundistas en los territorios del Este sólo a una escala de freno de la migración interna y para la descongestión

del Departamento Central y de Asunción, pero no para frenar la masiva migración a la Argentina con sus limitados y poco funcionales programas para repatriados. Sobre este punto, ya Luís Galeano ha especificado la tendencia histórica que tuvo el campesinado frente a sus problemas de tierra: migración hacia la Argentina o población de las regiones vacías a través del proceso de colonización (Galeano L, 1981).

Mapa 1
Plan Triángulo de Polos de Desarrollo (Años 1963-1972)



Fuente: Campos, 1982.

- d. La instalación de asentamientos en tierras fértiles del Eje Este (Alto Parana y Canindeyu, principalmente y luego Itapua con el Eje Sur de colonización, todos vinculados directa o indirectamente con la moderna red de carreteras y los grandes ejes viales en el triángulo de los polos de desarrollo Asunción-Encarnación-Ciudad del Este por un lado y por otro lado, Asunción-Ciudad del Este-Saltos del Guairá (Ver Mapa del Triángulo de Polos de desarrollo) y luego con la expansión de la soja desde el Brasil como resultado de la Guerra Traicionada y entregada. El tipo de colonización es absolutamente espontánea comprendiendo con exclusividad tierras vacías de propiedad del Estado y ocupando territorios casi inaccesibles e inicialmente desvalorizados del territorio nacional.
- e. El ordenamiento formal por medio de colonia y loteamiento del aparente desorden generó de hecho un sistema de economía parcelaria. La alianza flexible de parte de un Estado cada vez más fuerte con una oligarquía nativa cada vez más decadente y la disponibilidad de reservas de tierras fiscales hicieron que se orienten la colonización y la reforma agraria como colonización dirigida, como colonización espontánea canalizada, orientada y controlada y como colonización y mecanismo de formación de una nueva burguesía nativa apoyada por una nueva pequeña burguesía rural dinámica y productiva. El Estado respondió de

esta forma, por un lado a la gran expectativa de la mayoritaria masa campesina y por otro lado, dio respuesta a la necesidad, para su propia consolidación, de la formación de una clase de apoyo en el bloque hegemónico y de una clase de apoyo y consenso en el nivel medio.

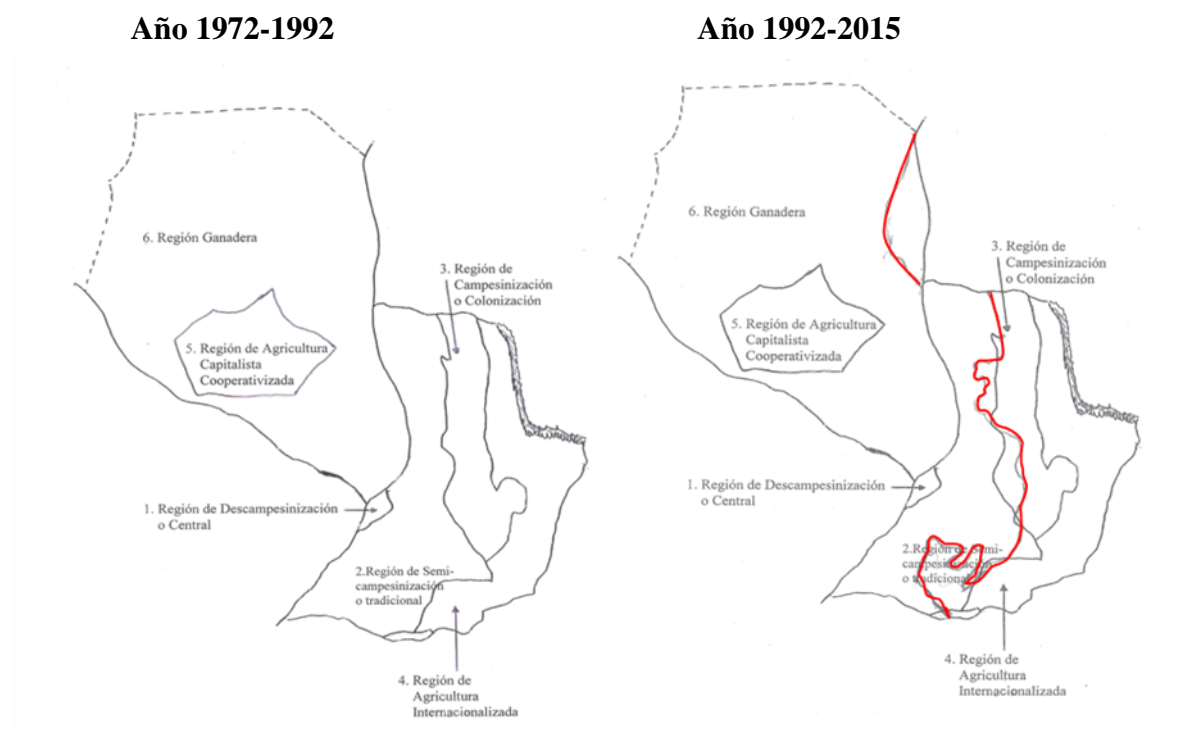
- f. Por lo tanto, esta década con todas estas características se podría denominar la década de un marcado populismo autoritario con rasgos oligárquicos-reaccionarios, debido a que estaba basado en tradicionales lasos caudillezcos y padrinazgos de partido o de segmentos aliados al aparato del estado a través de la mediación del ejército con dinámica y lógica de legitimación a través de padrinazgos y compadrazgos prebendarios y a través de una lógica de control represiva de contra insurgencia. Así, de esta forma, la colonización ha podido operar en una coyuntura singularmente favorable y óptima, no sólo por la notable reserva de tierras fiscales y la viabilidad efectiva de afectar a los latifundios de los diferentes sistemas de enclaves del capital anglo-argentino en decadencia como de la oligarquía nativa debilitada, sino por la disponibilidad de tierra del dominio privado ya explotado forestalmente y con un mercado externo en crisis en donde el precio de la madera había perdido su valor y el precio de la yerba mate había disminuido sustancialmente. Estos factores hicieron que el Estado pudiera adquirir extensiones de tierras a niveles de precios inferiores de 4 Dólares la hectárea, en razón de que apenas se iniciaba el proceso de la incorporación de la tierra a la economía de mercado conformándose así el mercado de la tierra.
- g. Por otro lado, el nuevo empresariado nativo se identificaba plenamente con los grandes e inmediatos objetivos del desarrollo “desde arriba” y “desde afuera” de un capitalismo monopólico dependiente: la reducción de la explosiva presión campesina sobre la tierra en las zonas conflictivas del Departamento Central y zonas de minifundios, la constitución de una moderna infraestructura de vías de comunicación y la expansión del mercado interno.

De esta forma se promovió una reforma agraria con modelos combinados y dinámicos con mentalidad pragmática sin prejuicios ni mecanismos excluyentes a través de tres ejes de colonización, el Eje Este, el Eje Sur y el Eje Norte. Se tiene, así, cuatro modelos estructural y armónicamente combinadas sin poder superar por completo en muchos casos sus contradicciones inherentes: a. El modelo inglés b. El modelo francés. c. El modelo americano y d. Un modelo inédito históricamente con la parcelación monopólica y transnacional de la tierra.

Este modelo de diferenciación social que resulta de un modelo muy dinámico y dialéctico de acumulación, permitió visualizar un nuevo mapa regional que superó al mapa regional antes de iniciar el proceso de reforma agraria conservadora (Mapa 2). Antes de iniciar la reforma el Paraguay, la regionalización económica estaba constituida por los pueblos formados en un radio de 100 kms desde Asunción hacia el Este, por los pueblos que vivía en articulación con la vía férrea hasta Encarnación y por los pueblos que vivían en articulación a la vía fluvial del Río Paraguay, de Concepción hasta Pilar. Estos pueblos, antiguos minifundios en constelación con grandes latifundios, conformaban los ejes de desarrollo liberal de 1870 al 1960.

En cambio, observando el Mapa 2 resultado del nuevo modelo de acumulación y de acuerdo al modelo predominante de producción y de acuerdo al grado de diferenciación social articulando la economía nacional con las economías regionales y con la economía capitalista mundial se puede apreciar varias regiones. En la región oriental se puede

Mapa 2: Regiones Económicas del Paraguay



Fuente: Campos D., 1985)

visualizar cuatro regiones con sus propias micro-regiones: a). La región de la descampesinización o acelerada semi-proletarización y marginalización que coincide con el Departamento Central, alrededor de Asunción con el avance de lo urbano sobre el territorio rural. B). La región de la semi-campesinización y predominio de la agricultura tradicional que coincide con los Departamentos minifundarios de Cordillera, Guairá, Paraguari, Ñeembucu, Misiones y parte de Caazapá, de Concepción y San Pedro. c). La región de colonización o recampesinización que coincide con parte de Concepción, parte de San Pedro, parte de Caazapá y todo Caaguazu. d) Finalmente, se tiene la región de la agricultura capitalista internacionalizada que coincide con Alto Paraná, Itapua, Canindeyu y Amambay. En la Región Occidental se puede visualizar dos grandes regiones que emerge de este nuevo proceso de acumulación: a) La región de la Agricultura Capitalista Cooperativizada de las colonias mennonitas. b). La región de la producción ganadera extensiva (ver Mapa 2) (Campos, 1986, 1987).

La crisis económica del algodón y la crisis social campesina se agudizaron a partir de 1985 transformándose gradualmente en crisis política y militar que se resolvió con la revolución de las Candelarias del 2 y 3 de febrero de 1989. La crisis del algodón se manifestó en la disminución de volúmenes de producción por problemas de precios internacionales, restricción crediticia, la contaminación y degradación ambiental y de los recursos naturales, suelo y bosque con desequilibrio de los bioreguladores benignos debido a la exageración del uso de agrotóxicos que resultó en la introducción de nuevas

plagas cada vez menos controlables aumentando el promedio de aplicaciones y desarrollando plagas catastróficas como el picudo. La pérdida de participación del algodón generó un problema de empleo en tanto que por cada millón de dólares producidos en algodón absorben aproximadamente 1870 trabajadores/año, mientras que la soja sólo incorpora a 193 trabajadores/año.

Las transformaciones estructurales económicas y políticas ocurridas en el Paraguay a partir de 1989 han representado el inicio de un proceso de transición hacia el fortalecimiento y consolidación de la democracia representativa y participativa. Todas estas transformaciones económicas y políticas facilitaron un proceso lento de cambio social en la búsqueda de lograr un desarrollo sustentable. Por otro lado, la conformación del Bloque MERCOSUR con el Tratado de Asunción en 1991, se abre a un proceso de integración activa para la conformación del Mercado Común del Sur. El MERCOSUR se conforma inicialmente con los dos grandes vecinos Brasil y Argentina y con los dos vecinos chicos, Uruguay y Paraguay con mucha esperanza de resolver las relaciones asimétricas entre los vecinos en el contexto de esta integración regional.

Al mismo tiempo, en 1992 se hace la Reforma de la Constitución con la Constituyente que elabora una nueva constitución anti-dictatorial poniendo el cerrojo de posibles dictaduras con la no posibilidad de la reelección y la no posibilidad de elegir a parientes cercanos del presidente en ejercicio por influencia del movimiento de Argaña. Con estos acuerdos constitucionales se abría un nuevo conflicto político interno que alargó el proceso de la transición política a dos décadas. Efectivamente, al verse bloqueado Rodríguez en su interés de extensión del mandato presidencial ni siquiera a través de su hija, inició el proceso de bloqueo para que Argaña pueda ser Presidente. De esta manera, se cometió el primer proceso fraudulento democrático de negarle la victoria a Argaña con métodos y estrategias ilegales a través de la activa participación de Oviedo en las internas del Partido Colorado.

A nivel de reformas instituciones, se completa la reforma agraria con la promulgación de la nueva Ley 1863 del 2002 del Estatuto Agrario y la creación del INDERT para sustituir al IBR por Ley 2419 del 2004. Sin embargo, se dan las reformas de la Ley y de la Institución pero se continúa con la misma dinámica de distribución inmobiliaria de tierra sin un marco de Desarrollo Rural Campesino Sustentable y Reforma Agraria Integral Sustentable. Sigue el modelo de la reforma agraria de la modernización de la estructura agraria a través de la promoción de la agricultura empresarial capitalista monopólica asociada al Brasil a través del agronegocio de la soja.

El modelo agroexportador renovado y vigente estimuló el cultivo del algodón para el sector del campesinado y la soja para el sector empresarial capitalista. De esta manera, se fortaleció una estructura dual compuesta por pequeños productores campesinos con parcelas reducidas para el algodón y por fincas agrícolas empresariales capitalistas para la soja, trigo, sorgo y girasol. A este modelo se atribuye el desaliento de la diversificación agrícola y de la producción de rubros de autoconsumo, generando una alta dependencia del comercio externo sobre los productos primarios de escaso valor agregado y vulnerable a las condiciones climáticas y a las fluctuaciones de los precios del mercado con los riesgos de ingresos de divisas en el país.

Del mismo modo, debido a la aplicación de sistemas de cultivos no apropiados y poco sustentables se aceleró el deterioro de los recursos naturales y la rápida deforestación,

incontenible degradación de los suelos con colmatación y contaminación con agro químicos de las microcuencas y cuencas hidrográficas. Todo este proceso de deterioro de la naturaleza generó una pérdida de la productividad de los rubros agrícolas para el mercado interno y externo.

El incremento de los cultivos exportables de algodón y soja en detrimento de la producción de rubros de autoconsumo, provocó un proceso acelerado de diferenciación social, descomposición campesina, desestructuración comunitaria, atomización y fragmentación con creciente migración de la población rural a núcleos urbanos o al exterior, o de antiguos asentamientos rurales a nuevos asentamientos rurales en un proceso de recampesinización-descampesinización con acelerado proceso de minifundización de las áreas nuevas de colonización. Así, la estructura rural del país, pasó de una relativa homogeneidad, caracterizada por una estructura bimodal a una heterogeneidad estructural caracterizada por una estructura multimodal (Campos, 1991, 1995).

Esta heterogeneidad estructural se impuso vía penetración del capital en el campo, mediante la colonización, la monetarización, la expansión del mercado interno y vía conformación de los mercados regionales de trabajo y de tierra a través de la migración de farmers eurobrasileros, y de las grandes multinacionales como Monsanto, Cargil, ADM, Bunge, Agriex sólo a manera de ejemplos, desarticulando así a la pequeña propiedad campesina. Los principales problemas del sector campesino son:

3.7. Análisis de la Colonización Brasileira y la internacionalización de la agricultura capitalista con la expansión de la soja.

La migración masiva y acelerada de los segmentos brasileños al Paraguay, en primer lugar, a la micro región de la cuenca del Paraná, está estrechamente relacionado con los cambios estructurales que se estaban dando en el agro brasileño en su etapa de monopolización de la agricultura y la etapa de la industrialización de la agricultura a través de los agronegocios capitalistas que se inició con “la marcha hacia el Oeste” que impulsaron las Políticas Públicas del Brasil. Estas Políticas Públicas del vecino país generaron el cierre de la frontera agrícola para fines de la década del 70 y que se había extendido desde la expansión mercantil-esclavista del azúcar en el Estado de Minas, pasando por la expansión oligárquico-liberal del café en San Pablo, hasta llegar a la expansión monopólico-capitalista de la soja y el trigo en los Estados del Sur, Rio Grande Do Sul, Santa Catarina y Paraná (Campos D., 1980, 1982, 1986).

Este proceso económico-productivo de los cambios estructurales como resultado de la expansión de la monopolización de la agricultura en los Estados del Sur coincidió con la situación política de dictadura militar con programa geopolítica expansionista de la dictadura militar del Brasil. Coincidió igualmente con la coyuntura geopolítico-militar de invasión de los Saltos de Guaira por Brasil con la “Guerra Traicionada y Entregada” de Stroessner, al identificar ya el problema energético como estratégico para el desarrollo del capitalismo monopólico en el Brasil. Estos problemas conflictivos fueron solucionados con la firma del Tratado de Itaipu y la construcción de la Represa de Itaipú y el programa geopolítico de fronteras vivas (Golbery do Couto e Silva, 1978, Schilling P, 1978; Informantes calificados de Pastoral de la Tierra de Brasil, Informantes calificados de Pastoral del Migrante de Brasil, informantes calificados del MST, Carter M., 2002).

El espíritu bandeirante prevaleciente en las clases dominantes del Brasil en el marco de un modelo monopólico capitalista asociado a USA hace que “Brasil actúa fundamentalmente como representante del imperialismo norteamericano en el sur del continente... como el satélite privilegiado. La teoría del socio menor o del satélite mayor, “científicamente” elaborada por la Escuela Superior de Guerra, es la racionalización de la praxis bandeirante....” (Schilling P, 1978:20)..

Estos procesos socio-económicos y productivos de expansión de la frontera agrícola con la soja generando un proceso de concentración y extranjerización de la tierra con centralización tecnológico, inició el proceso incipiente de lucha por la tierra con apoyo de la Comisión de Pastoral de la Tierra, desarrollando procesos sociales de presión por la reforma agraria (Carter M. 2002).

“Em relação a reforma agrária no Brasil é evidente que a migração de camponeses para o Paraguai durante a ditadura militar foi uma forma de aliviar a pressão sobre os latifúndios do sul. Não há dúvida sobre isso. A estratégia militar era exportar os camponeses do sul para o centro oeste e norte do Brasil. A migração para o Paraguai, mesmo que não seja fundamental, colaborou com essa estratégia”(Informante Calificado, Cientista Social Especialista em Desenvolvimento Rural, 2008)

Se iniciaron la promoción del programa de la reforma agraria y colonización a la Amazonia en el Acre o la colonización privada en Paraguay. Simultáneamente se da el nacimiento de la lucha de los sin tierra lo que de alguna manera fue el origen del Movimento Sem Terra – MST, del Brasil (Carter M., 2002; Da Silva H. M, 2007). Está bien claro la intervención de la geopolítica y las políticas públicas del Brasil en la orientación de los productores expulsados de sus tierras por el proceso de penetración en el campo en los estados del sur hacia el Paraguay a iniciar un proceso de integración en la cadena productiva del agronegocio monopólico dependiente y asociado al Brasil de la soja en el Paraguay:

“Penso ser muito importante o estudo que te propões fazer. Afinal o Brasil oficial, submetido às elites econômicas, que contam com apoio da geopolítica militar, sempre tem usado os pobres do país para declarar que um território de país vizinho, por estar ocupado por uma maioria de brasileiros, deveria tornar-se "brasileiro". As negociações que se seguem não são tão pacíficas como as aparências; a Bolívia que o diga, em relação à anexação de grande parte do atual estado do Acre. Por isso, a condição para uma política soberana de reforma agrária no Paraguai, que apoio integralmente, está ligada, também, ao esclarecimento da origem, legalidade e legitimidade da ocupação, aparente compra - na realidade, troca de favores entre ditadura paraguaia e "empresas" ou "famílias" que se tornam "proprietárias" - e exploração de terras paraguaias por brasileiros.” (Cientista Social especialista em Desenvolvimento Rural, 2008)

El poder militar brasileiro con su doctrina geopolítica de fronteras vivas y su apoyo activo al modelo de desarrollo brasileiro a través del capital internacional y la extranjerización de la tierra con una política consistente desde la políticas públicas del estado Brasileiro y los estados regionales promovió a través del INCRA la colonización

de los estados del Norte y la Amazonia y a través de las colonizadoras privadas la colonización de las áreas limítrofes del Paraguay a través de subsidios y apoyos económicos y sociales:

Em relação ao Brasil, na década de 70, em que cresce espantosamente a entrada de brasileiros no Paraguai, é fundamental dar-se conta que o poder militar, aliado ao mercado internacional, implementou, com subsídios e outros apoios menos nobres, a chamada "modernização da agricultura". Um dos seus efeitos é a "sobra" de milhares de famílias de camponeses e trabalhadores rurais. O processo de colonização pública e privada, subsidiada com recursos públicos, conseguiu orientar para a Amazônia, especialmente para o estado de Rondônia e Mato Grosso, um contingente significativo dos "sobrantes", mas muitos terminaram empurrados para as cidades ou para o Paraguai (Informante Calificado de Comisión de Pastoral de la Tierra, 2008)

El otro elemento que forma parte de la misma estrategia del poder militar instalado en Itamarati de las fronteras vivas es la construcción de la Hidroeléctrica de Itaipu. Los mismos estudiosos brasileiros critican en O MAUSOLEO DU FARAO (Mora A.C., 1980) y lo definen como El Tratado de Entrega según el Centro de Estudios Migratorios en BRASIGUAYOS (1989). Jose Vicente Tavares dos Santos (1993) en su libro MATUCHOS, EXCLUSAO E LUTA DO SUL PARA A AMAZONIA, describe y explica muy claramente los proceso de la colonización del Acre y la Amazonia y del este del Paraguay para evitar desarrollar la reforma agraria en los estados del SUR que de acuerdo a la planificación de la dictadura militar debían de ser el triángulo económico del Sur articulado con el triángulo económico del centro este (Rio, Belo Horizonte y San Paulo).

Outro evento essencial para entender a velocidade da migração "perigosa" para o Paraguai é a construção da Hidrelétrica de Itaipu. Ela foi muito mais do que uma obra de empreiteiras de construção, e mais também do que um "tratado" que favoreceu os interesses brasileiros, ligados à comercialização e uso da energia, em detrimento do povo paraguaio. Ela foi oportunidade para ricos brasileiros - apoiados pela ditadura brasileira por serem próximos aos militares, fato este que lhes abria portas para privilégios da ditadura paraguaia -, **apropriarem-se de grandes extensões de terra no Paraguai.**

De acuerdo a estudiosos de los procesos de cambios estructurales del agro brasileiro de las Universidades de los Estados del Sur, la presencia de brasileiros pobres en Paraguay resulta en parte de la estrategia de la dictadura militar de evitar la implementación de la reforma agraria en el Brasil en los estado del sur donde debía de focalizarse el centro de expansión del agronegocio de la soja en articulación con el proceso de la agroindustrialización de los triangulos económicos de San Pablo con el triangulo económico del sur que se estaba conformando y consolidando.

Minha hipótese é que a presença de brasileiros empobrecidos no Paraguai aconteceu, em parte, por causa de falta de reforma agrária no Brasil - ou, mais precisamente, por causa da reforma agrária ao inverso, favorável à moderna empresa agropecuária e, depois, ao agronegócio, assentados

sobre a monocultura, que exige grandes extensões de terra -, que levou muitas famílias empobrecidas para as cidades ou para diferentes caminhos migratórios em busca de oportunidades de vida no trabalho camponês. Mas esse processo foi grandemente impulsionado por ricos brasileiros que precisavam consolidar a grilagem/ocupação de grandes extensões de terra paraguaias através de um rápido processo de utilização econômica; para isso, atraíram e, evidentemente, exploraram os camponeses "sobrantes" no território brasileiro. Sem isso, não creio que se conseguisse explicar como se chegou a mais de 400 mil "brasiguaios" em menos de uma década. Por isso, a investigação pode servir de base para revelar grandes interesses econômicos brasileiros na migração de brasiguaios, interesses mancomunados com a dominação ditatorial paraguaia sobre seu povo. Sendo assim, além de exigir justiça restaurativa dos direitos paraguaios em relação ao Tratado de Itaipu, pode ser necessário exigir justiça também em relação aos ganhos ilegais e ilegítimos, e até criminosos, dos ricos brasileiros que juntaram fortunas explorando terras paraguais e trabalhadores campones brasileiros e paraguaios.

Efectivamente, la dictadura militar incentivó la migración de brasileiros en el Paraguay con la construcción del propio Puente de la Amistad, los créditos productivos a los colonos brasileiros desde el Banco do Brasil y diferentes apoyos de servicios sociales de salud y de registro ciudadano. En este contexto, la migración brasileira no es una migración espontánea sino una migración promovida por ambas dictaduras, tanto por la dictadura militar de Brasil como por la dictadura militar del Paraguay para aliviar la tensión en el Sur del Brasil y para no hacer la reforma agraria en el sur del Brasil. Y por el lado del Paraguay, para promover el agronegocio capitalista monopólico dependiente asociado al Brasil a través de estos segmentos de la agricultura moderna expulsados por la misma penetración del capital en el Brasil.

A principios de los 80s se llevó a cabo un Encuentro de Estudios sobre Migraciones en Cascabel en cooperación con la Pastoral dos Migrantes (Congregação Carlista) cuyo documento final "Sem terra e sem rumo" indica entre otros, como causa de la migración la penetración del capital y la expulsión por la misma y la sequía de 1977 que aceleró este proceso. Según el informante calificado de la Comisión Pastoral de la Tierra, en entrevista con los dueños de los barcos en el Puerto Mendes, los mismos transportaban al Paraguay un promedio diario de 50 familias a finales del 70 y principios del 80. En esa época, 1980 y 1981. se inicia la lucha de los poseiros y arrendatarios de las áreas a ser anegadas tanto en el lado paraguayo como brasileiro y así se da origen al MASTRO – Movimiento de Agricultores Sem Terra que luego más tarde se convertirá en el Movimiento sem Terra – MST.

Vale lembrar que só no Brasil foram expulsas pela água da barragem mais de 8 mil e 500 famílias camponesas - e foi da resistência de muitas delas que nasceu o núcleo inicial paranaense do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra – MST

Una combinación del aumento del costo de producción con el aumento del costo de la mecanización que se impuso a través del proceso de creciente concentración y monopolización de la tierra acompañado con la centralización tecnológica juntamente

con el incremento de los impuestos para la exportación de la soja, hicieron que se aumentara la necesidad de una “extensión mínima de la tierra, como potencia de subsistencia y mínima capitalización”, para asegurar un nivel mínimo adecuado de vida de los pequeños empresarios familiares brasileiros en los Estados del Sur.

En efecto, hubo una exorbitante inflación de los precios de la tierra en el mercado inmobiliario del Brasil, debido a la colonización del Estado de Paraná, más bien a través de empresas colonizadoras privadas, las que compraban tierras del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) y las revendían a los colonos, pequeños, medianos y grandes empresarios y a los grandes capitalistas extranjeros, capaces de competir con suficiente capital y tecnología. Por otro lado, las condiciones de créditos agrícolas se habían endurecido con tasas de interés de 22, 24 y 28% anual y por plazos apenas de cinco años y con un solo año de gracias, si es que lo había (Nickson, A, 1979, Campos D. 1980,1982, 1986).

Por otro lado, a la población migrante expulsada de sus reducidas parcelas a la colonización pública del Acre o a la colonización privada del Paraguay tenían incentivos de créditos para el proceso de mecanización y a la facilidad de la venta de sus tierras a empresas colonizadoras privadas del Paraná con blindaje financiero del gran capital financiero internacional a precio exorbitante. Vendían sus tierras y por el precio de un alqueire compraban 100 alqueires en el lado paraguayo con todos los beneficios del desarrollo del Banco del Brasil (Comité de Iglesias, 1980, Campos D., 1980, 1982, 1999; Nickson A., 1979)

Analizando el mismo fenómeno de la colonización brasileña en el Paraguay desde el lado de las políticas públicas, se puede visualizar que esta colonización privada a segmentos brasileños dada masivamente, fue viable gracias a que el Estado Paraguayo asumió todo el costo de la infraestructura física, con carreteras, caminos, rutas, puente internacional en plena expansión. Y esto es realmente cierto en la medida que abrió sus puertas en condiciones favorables para el loteamiento comercial de las tierras ya explotadas forestalmente de parte de las grandes empresas latifundistas y de las grandes parcelas adjudicadas por el IBR a los representantes de la camarilla de la dictadura, sean militares o caudillos políticos que revendían sus parcelas a las colonizadoras brasileiras o directamente a los colonos brasileiros. Estos se beneficiaron especulativamente con la valorización originada en la cuantiosa inversión del Estado y sus instituciones y con la formación del Mercado de tierra y la expansión del mercado interno (Campos D. 1980, 1982).

De esta forma, las Políticas Públicas, respondiendo a la dinámica y exigencia del capital internacional a través del proceso de colonización privada consiguieron tres metas muy importantes, además de resolver por fin el problema de la autofinanciación del proceso de colonización:

- a. Forzaron a la modernización de la oligarquía tradicional, sin llegar a una ruptura con la misma. Esta no ruptura del Estado con la oligarquía nativa es obvia al analizar el contenido del Dr. Frutos, publicado por la Asociación Rural del Paraguay (ARP), donde explica que los objetivos y operaciones del IBR son compatibles con los de los ganaderos. Y declara, por otra parte, que mientras la administración del gobierno febrerista en su corta vida en 1936 expropió

179.336 hectáreas, el IBR entre 1963 y 1970 sólo ha expropiado 28.561 hectáreas (Frutos, 1971).

- b. Se aprovechó la debilidad de la oligarquía nativa en la coyuntura nacional y el cambio de hegemonía, en la coyuntura internacional, de la economía inglesa por la economía de USA y luego de la recesión del 73 al 75, compartida con la Unión Europea – UE y el Japón, para formar una nueva burguesía financiera agroindustrial asociada al capital brasileño, cuya acumulación original se llevó a cabo con la venta de las tierras a empresas colonizadoras brasileras.
- c. Se consiguió tecnología, capital y suficiente experiencia de trabajo para impulsar el desarrollo hacia fuera con el incremento de los rubros de exportación, con segmentos relativamente capacitados y mínimamente capitalizados, que conformaron una nueva pequeña burguesía de extracción extranjera dato que todos eran de ascendencia euro-brasileña, europea o japonesa.

4. Conclusiones y Consideraciones Finales

De acuerdo al análisis histórico planteado por (Campos D., 2010, 2013) y que se reafirma en este estudio histórico, se concluye que la concentración de la tierra no es reciente sino que se inició con el proceso de colonización española en América Latina, con la Bula Papal de 1493

Sin embargo, se puede visualizar que esta concentración tuvo su particularidad y modelo de desarrollo en el marco de los diferentes modelos de desarrollo socio-económico del país analizado históricamente. Así, durante la colonización se tiene la concentración de la tierra con las Encomiendas y el Yanaconasgo. En el primer periodo Independiente la concentración se da en torno al modelo de los Ex encomenderos. Durante el Periodo Franciscano se tiene una desconcentración privada y una reconcentración en torno al Estado. Durante el Periodo Lopista, se tiene la concentración en torno al Estado y se inicia un proceso de reconcentración privada. En el Periodo Liberal Oligárquico se tiene una concentración privada masiva y masiva desconcentración del Estado en el modelo de ENCLAVE de yerbales, madereros y ganaderos. En el Periodo Strosnista y de Transición, se tiene la concentración en torno a la modernización de la estructura productiva de la tierra con la soja y su paquete productivo pero no precisamente como ENCLAVE (Fogel, 2005), sino que es la internacionalización del capital a través del agronegocio de la soja. Precisamente esta es la diferencia entre la entrega y extranjerización de la tierra llevada a cabo por Caballero al capital inglés desarrollando enclaves de la yerba mate y madereros como resultado de la Guerra del 70 de la Triple Alianza con cinco aliados estratégicos de las clases dominantes de los países vecinos con el imperialismo inglés en expansión. Por el contrario, la entrega y extranjerización de la tierra concretada por el Gobierno dictatorial de Stroessner es la internacionalización del capital en el campo del Paraguay a través de la soja como resultado de la Guerra Traicionada y entregada 1965 justamente 100 años después de la firma del Tratado secreto de la Triple Alianza.

En cuanto al proceso de extranjerización, según el análisis histórico que se ha planteado, igualmente, se encuentra que la extranjerización de la tierra tampoco es un fenómeno nuevo sino que se instaló en la realidad nacional igualmente a partir de la colonización española. Del mismo modo, la extranjerización tiene sus características de acuerdo a

períodos históricos. De esta manera, en el periodo colonial se tiene la extranjerización via encomiendas de los colonizadores españoles. En el periodo independiente, francista y de Carlos A. López, se experimenta un proceso de un estado nacional patrimonial. En el periodo del Mariscal se inicia nuevamente la extranjerización a través de ventas de la tierra a su Sra. Elisa Linch. Durante el período liberal oligárquico se plantea la extranjerización con el enclave de yerbales, madereros y ganaderos. Durante el período stronista y la transición la extranjerización se concreta a través de la modernización de la estructura agraria con la expansión del algodón, tabaco, caña dulce para los pequeños productores campesinos y a partir de los 70 con la producción de la soja masivamente con capital brasilero y multinacional y su posterior transgenización a partir de 1990s.

Por otro lado, respondiendo a nuestra hipótesis de trabajo, podemos decir que unas de las causas internas de la guerra de la triple de alianza es precisamente la recuperación de la tierra por la oligarquía paraguaya enviada en exilio a Buenos Aires por Francia y los López. Esta oligarquía organizada en la Legión conformaba el Ejército Legionario. Una vez, en el Paraguay en ocupación brasilera ya con la administración de Caballero, lo primero que hacen es la recuperación de sus tierras juntamente con la extranjerización masiva de las tierras del estado al capital inglés. Como causa externa desde el capital inglés se planteaba la recuperación de las tierras paraguayas como tierra de producción masiva del algodón para sustituir a las tierras de la India, con la que mantenía conflictos sociales y rebelión. De esta manera, Campos D. (1987) define esta guerra como la guerra del algodón. De igual manera, se podría definir también la Guerra de la Triple Alianza como la Guerra de la Resistencia de sus Territorios y de su Modelo de Desarrollo del Campesinado libre y parcelario.

El tipo de modernización planteado y desarrollado por el modelo stroessnista, fiel al modelo del capital internacional, es una modernización conservadora. Por lo tanto, la formación de la nueva burguesía nacional y la pequeña burguesía nacional es esencialmente conservadora y antipatriótica, desde arriba o autoritaria y desde afuera o extranjerizante. Por lo tanto, la burguesía nacional que sustituye a la oligarquía nunca se planteó un proyecto de modernización nacionalista como se plantea la burguesía brasileña y la argentina que emergieron ya en las décadas del 30, 40 y 50 con la industrialización incipiente y la sustitución de importaciones. El modelo de desarrollo planteado es el modelo de la “revolución verde” con fuerte ingerencia del capital internacional liderado por USA y sus políticas internacionales de desarrollo, no respetuosa de la naturaleza ni de las comunidades nativas ni campesinas. Por lo tanto, se trata de un desarrollo que se genera con la concentración de la tierra y la centralización tecnológica en manos de poco y generando pobreza a través de un proceso acelerado de diferenciación social, fragmentación y atomización social, cultural y política con la destrucción de la naturales (agua, bosques y suelo).

Definitivamente, las raíces socioeconómicas de la pobreza en el Paraguay se cristalizan en el problema de la tierra a través de un proceso inmoral y anti ético de concentración y extranjerización, generando una crisis ética y moral, que para el capitalismo que prioriza la Renta y sus ganancias y la acumulación del capital, no le interesa el deterioro del medio ambiente ni la desestructuración, atomización, fragmentación y diferenciación social de la comunidades indígenas ni campesinas. Efectivamente, se está ante la crisis campesina, complicado con la crisis del algodón y últimamente del sésamo, culminando ahora con la crisis de los dos modelos ante al avance de los agronegocios capitalistas de la soja. Esta triple crisis simultánea, sistémica y

estructurada a nivel nacional con la crisis financiera y global del sistema a nivel internacional está sintiéndose sus impactos ya a nivel nacional e internacional con la crisis de la alimentación, la crisis ética, la crisis energética y la crisis climática.

Enfrentar la crisis como oportunidad en base a las fortalezas que tiene el Paraguay es un desafío. Efectivamente, Paraguay está en inicio de su transición demográfica y desarrollo de su bono o aguinaldo demográfico, con energía limpia en el marco de un proceso de negociación de Itaipu con soberanía energética y dignidad nacional en proceso de recuperación, con abundante naturaleza limpia para producir alimentos no contaminados y con certificación orgánica y ecológica y con un aporte en efectivo de Itaipu ya de más de 300.000.000 Dólares. Al mismo tiempo, se cuenta con un campesinado organizado como base económica, social y política del cambio en alianza con el empresariado nacional con responsabilidad social y ambiental, apoyando activamente el cambio en el marco de la equidad social y soberanía ambiental, energética, cultural, alimentaria como nuevo clima de negocio y de inversión masiva en cadenas agroindustriales y electrointensivas como base para resolver la pobreza en el Paraguay en un proceso de integración regional del MERCOSUR más sustentable y solidaria.

5. Referencias Bibliográficas

- Althusser L.. 1977. IDEOLOGÍA Y APARATOS IDEOLÓGICOS DEL ESTADO. Edit. Grijalbo, Barcelona, España.
- Alderete, Alberto. 2006 Programa de la Reforma Agraria. Editorial Arandu Ra. Asunción.
- Alderete, Alberto. 2007 “Informe sobre Tierras Rurales alemanas en Paraguay y el Tratado entre la República Federal Alemana y la República sobre Fomento y Recíproca protección de inversiones de capital” SEIJA, Asunción.
- Alegre, Efrain y Orue, Anibal. 2008. La tierra en Paraguay 1947-2007: Sesenta años de entrega del patrimonio nacional; Stroessner y el Partido Colorado. 1ª Edición, Arandu Ra. Asunción.
- Baño R, Benavides L., Faleto, Flisflisch y kirwood J., 1981 “Proceso de Industrialización y proceso político en América Latina”. REVISTA PARAGUAYA DE SOCIOLOGIA, No 50 enero-mayo, Asunción Paraguay.
- Brot für die Welt, EDD, FIAN, Misereor, 2007 “Wie deutscher Landbesitz in Paraguay effektive Hungerbekämpfung verhindert“. Köln/Stuttgart/Aachen/Bonn el 5 de noviembre 2007.
- Campos R.D., Daniel y Palau, Tomás. 1980 “Estructura productiva, fuerza de trabajo y formas de producción campesina. El caso de la migración brasileña al Alto Paraná y su incidencia en la Pastoral”. Asunción, mimeo.
- Campos, Daniel y García, Justo. 1999 Diagnóstico Ex-Ante de las Dinámicas Organizativas para la Tecnificación y Diversificación de la Producción Campesina con Mercados de Exportación – SER-BID.
- Campos, Daniel. 1982 Diferenciación Social y Lucha por la Tierra en el marco de las políticas públicas y la colonización de los Departamentos de Alto

- Paraná y Canindeyu. Banco Paraguayo de Datos-BPD. Asunción.
- Campos, Daniel. 1986 “Socio-Economic Changes and Capitalist Agricultural Expansion: A Theoretical, Historical and Analytical Model for the Paraguayan Case. Wisconsin University, Madison-USA. MSc Thesis.
- Campos, Daniel. 1987 “White Gold Producers in Paraguay: Socioeconomica Change and Technological Transformation through Cotton Production”. Wisconsin University, Madison-USA. PhD Thesis.
- Campos, Daniel. 1994 Evaluación Ex-Post del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado Caazapá, DINCAP-MAG/Banco Mundial.
- Campos, Daniel. 1995 El Perfil del Campesinado Paraguayo: EL CASO DE ITAPUAMI LUQUE. Fundación Celestina de Almada/SER.
- Campos, Daniel. 1995 Estudio de las Áreas Rurales departamentales con mayor incidencia de Pobreza según el método de las Necesidades Básicas. PLAN INTERNACIONAL/SER.
- Campos, Daniel. 1996 Diagnóstico de Bolsones de Pobreza en el Paraguay y su incidencia sobre la mujer y los niños; Los Nuevos Asentamientos Campesinos. PLAN INTERNACIONAL/SER.
- Campos, Daniel. 1999 Actualización del Diagnóstico sobre Brasileños Residentes en la Región Oriental de la República del Paraguay – SER/OIM.
- Campos, Daniel. 2002 Evaluación Intermedia del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado en Zonas Críticas PAR/00/003 – PNUD.
- Campos, Daniel. 2003. Impacto de la Estrategia de Desarrollo Humano Agroecológico en la Reducción de la Pobreza en las comunidades campesinas de Loreto y RI 3 Corrales en Paraguay. SER/Minka Chorlavi.
- Campos, Daniel. 2005 Estudio de Evaluación Social del Proyecto Reducción de la Pobreza Rural y Manejo sostenible de los Recursos Naturales. Banco Mundial/MAG.
- Campos Daniel. 2002 “El Movimiento Campesino como un nuevo sujeto en el proceso democrático.” ARANDU, REVISTA PARAGUAYA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, No 0. Edit. Manduará, Asunción, Paraguay
- Campos Daniel 2010 Concentración, Extranjerización y Formas de Producción de la tierra en el Paraguay. Asunción.
- Campos Daniel, 2013 REFORMA AGRARIA: UNA CAUSA NACIONAL PENDIENTE. Ed. Arandura, Asunción, Paraguay.
- Cardozo Ciro y Brignoli P. 1977 LOS METODOS DE LA HISTORIA. Edit. Crítica- Grijalbo, Barcelona, España.

- Carrón, Juan Maria y da Silva, Marcia R. 2006. La Frontera Paraguay-Brasil, Integración Económica y Desintegración Social. en Revista Paraguaya de Sociología, Año 43, No.125/126. CPES. Asunción.
- Carter, Miguel. 2002. Ideal Interest Movilization: Explaining the formation of Brasil's Land Less Social Movement. PhD Thesis, Columbia University, USA.
- Chiavenato J.J., 1979 Genocidio Americano: A Guerra Do Paraguay. Edit. Brasiliense. São Paulo.
- Comisión Verdad y Justicia. 2008 "Tierras Malhabidas" Tomo IV en Informe Final.
- Da Silva Rebello, Larisa K. 2004 A migracao dos trabalhadores gauchos para a Amazonia legal (1970-1985). Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Sao Paulo, Brasil.
- Da Silva, Henrique Manuel. 2007. Fronteiros: As condicionantes históricas da ocupacao e colonizacao do Oriente Paraguaio. A Region do Kukuete, en Departamento Canindeyu 1970-2000.Tesis de Maestría. Universidad de Rio Grande do Sul. Brasil.
- Do Couto e Silva, G. 1955. Geopolítica do Brasil. Biblioteca del Ejército. Rio de Janeiro.
- Fogel Ramón. 1079 "Colonización agraria y distribución espacial de la población: características del proceso." REVISTA PARAGUAY DE SOCIOLOGÍA No 44, CPES, Asunción, Paraguay.
- Fogel, Ramón. 2005 "Efectos Socioambientales del Enclave Sojero" en Enclave Sojero, merma de Soberanía y Pobreza, Compiladores Ramón Fogel y Marcial Riquelme. CERI. Asunción.
- Galeano, Luis. 1978. "Dos alternativas históricas del campesinado paraguayo: Migración y colonización (1870-1950) en Revista Paraguaya de Sociología No. 36. CPES, Asunción.
- Gransci A., 1971 Selection from the Prission Notebooks. Edited and translated by Quintan Hoare and Geoffrey Nowell Smith. New York. International Publishers.
- Laino, Domingo. 1977. Paraguay: Fronteras y Penetración Brasileña. Editorial Cerro Cora. Asunción.
- Lopes, Brandao. 1979 "Desarrollo capitalista y estructura agraria en Brasil" en El Sector Agrario. Instituto de Estudios Latinoamericanos de Estocolmo.
- Naciones Unidas. 2008 Informe Nacional sobre Desarrollo Humano. Equidad para el Desarrollo. Paraguay 2008. Asunción.

- Nickson, Andrew. 1979 “Brazilian Colonization of the Eastern Region of Paraguay” en Journal of Latin American Studies. May.
- Nickson, Andrew. 2005. “Colonización brasilera en la Región Oriental del Paraguay” en *Enclave Sojero, merma de Soberanía y Pobreza*, Compiladores Ramón Fogel y Marcial Riquelme. CERI. Asunción.
- O`Donnel G. 1978 “Apuntes para una Teoría del Estado. “ REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGÍA No 4, oct-dic., México.
- Pastore, Carlos. 1972 La Lucha por la Tierra en Paraguay. Editorial Antequera, Montevideo.
- Pettit, Horacio A. 2008 Propuestas de lineamientos para una Política de Reforma Agraria Integral Sustentable (PRAIS). Asociación Rural del Paraguay-ARP. Asunción.
- Pomer, León. 1972 Guerra del Paraguay: Un gran Negocio. Buenos Aires.
- Riquelme, Marcial. 2005. “Notas para el estudio de las causas y efectos de las migraciones brasileñas en el Paraguay” en *Enclave Sojero, merma de Soberanía y Pobreza*, Compiladores Ramón Fogel y Marcial Riquelme. CERI. Asunción.
- Rivarola D. 1981 “ Modernización Agraria y Diferenciación Campesina.” REVISTA PARAGUAYA DE SOCIOLOGIA No 52. CPES, Asunción Paraguay.
- Schilling, Paulo. 1978 El Expansionismo Brasileño. Editorial El Cid. México.
- Servicio Pastoral de los Migrantes Brasileños en Paraguay (Principales problemas y Migrantes y otros. demandas). Ediciones y Artes. Asunción. 1994.
- Singer, Paulo. 1963 “A Agricultura na hacia Parana-Uruguai en Revista Brasileira de Ciencias Sociais, Vol. III No 2. Pag. 31-134.
- Tavares dos Santos, José Vicente. 1993. “Matuchos, Exclusao e Luta Do Sul para a Amazonia”. Sao Paulo. Brasil.
- Villar P., 1980 INICIACION AL VOCABULARIO DEL ANÁLISIS HISTÓRICO. Edit. Crítica-Grijalbo. Barcelona, España.